

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



**Lady García**  
CONCEJALA DE MANTA

## Tabla de contenido

1. Presentación.....	3
2. Normativa legal. ....	4
3. Resumén del Plan de Trabajo presentado al CNE.....	5
4. En base a mis atribuciones.....	7
4.1. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; .....	7
<b>4.2. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;</b> .....	46
<b>4.3. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.</b> .....	46
<b>-Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social.</b> .....	48
<b>Presidenta</b> .....	48
<b>-Comisión Permanente de Jurídico y Legislativo.</b> .....	49
Presidenta. ....	49
<b>Comisión Permanente de Deportes.</b> .....	51
<b>Miembro</b> .....	51
<b>Comisión de Planificación Territorial, Infraestructura y Servicios Públicos.</b> .....	51
<b>Miembro.</b> .....	51
<b>Comisión de Fiscalización</b> .....	51
<b>Miembro</b> .....	51
<b>Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.</b> .....	52
<b>Miembro</b> .....	52
5. Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley. .	53
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MANTA.....	63
CCPDM 2023.....	63
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	65
Denuncias recibidas por Violencia de Género año 2023 .....	66
6. Delegaciones. -.....	68
7. MIEMBRO DE DIRECTORIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA EPAM EP.....	72

## 1. Presentación.

La rendición de cuentas es un pilar fundamental de nuestra gestión, que nos permite mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad a la que servimos. A lo largo de esta presentación, revisaremos juntos el progreso realizado, los desafíos enfrentados y los próximos pasos que debemos tomar para seguir avanzando en la dirección correcta.

Al promover la participación ciudadana en la Rendición de Cuentas, apelamos a construir una nueva cultura ciudadana, más crítica, que exige ser consultada y escuchada, con la conciencia de poder de decisión y potestad de vigilar, controlar y denunciar aquello que atente contra sus derechos.

Ese es, precisamente nuestro principal mandato constitucional: generar y multiplicar espacios y herramientas para lograr una participación efectiva en la toma de decisiones de lo público que, en contextos meramente delegativos, quedaba en manos exclusivas de las autoridades.

Es importante destacar los logros obtenidos en este año de gestión en la Concejalía de nuestro cantón, durante esta presentación, compartiré con ustedes los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas durante este período. También hablaré sobre los próximos pasos que planeamos tomar para seguir mejorando y cumpliendo con las expectativas de la comunidad a la que servimos.

Quiero agradecerles por su interés y participación en este proceso. Sus opiniones y comentarios son fundamentales para nosotros, ya que nos ayudan a mejorar y a ser más efectivos en nuestro trabajo. Sin más preámbulos, pasemos a revisar juntos este informe de rendición de cuentas.



**Mg. Lady García Mejía**  
**Concejala de Manta.**

## 2. Normativa legal.

### Considerando:

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: " fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

Que, con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Que, el artículo 58 del COOTAD, los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.



### 3. Resumén del Plan de Trabajo presentado al CNE.

Considerando el Plan de Desarrollo local, el cual garantiza la vida con un horizonte intergeneracional que facilite el acceso a la riqueza y el bienestar en aras de atenuar las evidentes inequidades sociales de los mantenses tanto en las zonas urbanas como rurales.

Todo ello en el marco de la norma suprema para el desarrollo nacional y los Objetivos del Plan Nacional Creación de Oportunidades y anclado a su vez, a la agenda 2030 promovida por Naciones Unidas.

#### OBJETIVOS

##### OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el desarrollo del cantón Manta, a través de la vigilancia activa, con el fin de garantizar las acciones y proyectos de los componentes biofísico, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos y político institucional, que nos permitan evidenciar el cumplimiento de las políticas públicas con la participación activa de los ciudadanos para convertir a Manta en la mejor ciudad del Ecuador.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar el adecuado uso y ocupación de la biodiversidad para identificar y describir las características generales de las zonas urbana de San Mateo y Manta.
- Desarrollar normativas locales para impulsar proyectos productivos que permitan la reactivación económica de la población del Cantón Manta.
- Promover el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de ciudad de Manta.
- Apoyar el cumplimiento de nuestros planes de ordenamiento territorial que garanticen un hábitat seguro para las y los Mantenses, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios del Cantón Manta.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos y ordenanzas que contribuyan a mejorar y fortalecer la calidad en la atención de los servicios institucionales, priorizando las iniciativas que fortalezcan la capacidad de respuesta del GAD Manta a través de las plataformas y sistemas municipales.

Breve descripción de proyectos.

- Fiscalizar la gestión para la recuperación de los espacios naturales del Cantón Manta, con enfoque sostenible y resiliente.
- Fiscalizar la gestión de las acciones realizadas en el diseño del sistema lagunar para tratamiento de aguas residuales.

- Apoyar la gestión de fortalecimiento para el aprovechamiento de los residuos sólidos del cantón Manta.
- Gestionar y apoyar el fortalecimiento para la sensibilización de la ciudadanía sobre la tenencia responsable de fauna urbana.
- Fiscalizar y apoyar, la gestión de financiamiento para la creación de un Centro de acogida transitorio de fauna urbana y silvestre en el cantón Manta.
- Apoyar las acciones para formación de Brigadistas Comunitarios en Gestión de Riesgo, sensibilizando e involucrando a la ciudadanía mantense, presente en cada barrio y sector, con capacitaciones permanentes, en cumplimiento de los parámetros establecidos por el organismo pertinente.
- Fiscalizar la descontaminación de Playas, que permitirá gestionar la certificación de calidad para las playas, ampliando la oferta turística de la ciudad de Manta.
- Gestionar las acciones para el fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal, mejorando sus condiciones sociales.
- Apoyar acciones para la gestión de los Estudios para la implementación de una Ciudad Agroalimentaria y un Parque Industrial en el Cantón Manta.
- Apoyar acciones para la gestión de Estudios para la implementación de la Zona de actividades comerciales y logísticas (ZEDE) en el Cantón Manta con plataforma tecnológica.
- Gestionar acciones para el financiamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva e implementación de equipamiento deportivo.
- Gestionar acciones que permitan mejorar las competencias de los estudiantes para facilitar el acceso a los centros universitarios.
- Gestionar acciones que permitan mejorar la atención de la salud integral y familiar de todos los ciudadanos del cantón Manta.
- Gestionar acciones para la formación de los jóvenes en temas técnicos y artesanales, que permitan adquirir competencias, perfeccionarlas e insertarse en el mercado laboral.
- Apoyar, gestionar y fiscalizar acciones que permitan reducir la violencia de género en el cantón Manta, por medio de nuestros proyectos sociales.
- Gestionar acciones para la formación de mujeres en temas técnicos y artesanales, que permitan adquirir competencias, perfeccionarlas e insertarse en el mercado laboral.
- Fiscalizar la gestión ante el Gobierno Central de la ampliación del circuito de videovigilancia en nuestra Sala de Monitoreo Municipal.
- Gestionaremos las acciones para la seguridad en los espacios públicos del cantón Manta.
- Gestionar acciones que permitan la actualización del Plan de Movilidad y los diseños del sistema vial de la ciudad de Manta y el transporte público.
- Gestionar acciones que permitan el financiamiento de los estudios del Parque Lineal Río Manta.
- Gestionar acciones que permitan el financiamiento de los estudios del Parque Lineal Rio Burro.



- Apoyar la gestión para la dotación de puntos WIFI gratuitos en espacios públicos.
- Apoyar la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios institucionales a través de las plataformas municipales.

## CONCLUSIONES

Buscamos alcanzar el desarrollo en todos y cada uno de los distritos que conforman el cantón Manta, en abierto y claro compromiso con nuestro electorado, guiados por políticas públicas que se enmarcan en una estructura programática y presupuestal ordenada, transparente a los fines de garantizar el seguimiento y la rendición de cuentas ante nuestros mandantes, el noble, digno y grandioso pueblo de Manta.

Nos mantenemos con el mismo compromiso, con el mismo amor y entusiasmo, pretendemos por vocación, ¡¡ Seguirnos manteniendo firmes...Firmes con el cambio!!

### 4. En base a mis atribuciones.

#### 4.1. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

Sesiones Ordinarias	39
Sesiones Extraordinarias	9
Resoluciones Legislativas	161
Actas de Concejo	48

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2023

Se designó a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta. Se designó al Señor Mauro Vicente Rezabala Pico, Tercer Miembro de Comisión de Mesa. Se designó al Abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Acta:

[https://drive.google.com/file/d/1QcwP8LrvyeXcVUmi7s\\_6WIMjITPY-oxM/view](https://drive.google.com/file/d/1QcwP8LrvyeXcVUmi7s_6WIMjITPY-oxM/view)

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la



Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Inaugural del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 16 de mayo de 2023. 5. Concesión de licencia al Concejal Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, desde el martes 30 de mayo del 2023 al domingo 4 de junio del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Cantonal de Manta, para el periodo 2023-2027, de conformidad al artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 7. Elección y designación del funcionario o funcionaria de las áreas de Planificación Administrativa o Técnica Municipal, con su respectivo suplente, de una terna propuesta por el Alcalde para conformar el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA. 8. Conformación de las Comisiones Permanentes Municipales para el periodo 2023-2027; y, designación de delegados del Concejo Cantonal de Manta en las Empresas Públicas Municipales y Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literales r) y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Código Legal Municipal. 9. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del asentamiento humano de hecho denominado “Sector Villamarina”, ubicado en la parroquia “Los Esteros” del cantón Manta en beneficio de sus posesionarios. 10. Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, de los cuales sus respectivos posesionarios a beneficiarse constan detallados en el Anexo N° 1 del Memorando MTA-DACP-MEM-220520231126, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. Se aprobó el Acta de Sesión Inaugural del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 16 de mayo de 2023. Se concedió licencia al Concejal Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, desde el martes 30 de mayo del 2023 al domingo 4 de junio del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se fijó los días jueves en el horario de las 16h00, la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Manta, de conformidad a lo establecido en el inciso final del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 21 del Libro I, Título I, Capítulo III, Sección II, del Código Legal Municipal del cantón Manta. Se designó a las funcionarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Ing. Eliana Zambrano Tello como Miembro Principal; y, Arq. Ana María Ortiz como Miembro Suplente, ante el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable,





Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA, escogidas de la terna presentada por el Señor Alcalde de Manta a través del OFICIO MTAALCM-OFI-250520231444; al amparo de lo establecido en el Art. 57, literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 124 del Libro I, Título IV, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta. Se conformó las Comisiones Permanentes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, para el periodo 2023-2027; y, designación de delegados del Concejo Cantonal de Manta en las Empresas Públicas Municipales y Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literales r) y u) y artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 39 y 40 del Libro I, Título I, Capítulo III, Sección III, del Código Legal Municipal del cantón Manta, de la siguiente manera:

Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto. 1.- Presidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 2.- Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 5.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López.

Comisión de lo Jurídico y Legislativo. 1.- Presidente: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Sr. Mauro Rezabala Pico. 5.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López.

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social. 1.- Presidente: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 4.- Miembro: Sr. Luis Guevara Macías. 5.- Miembro: Ing. Ingrid Bowen Villafuerte.

Comisión de Planificación Territorial, Infraestructuras y servicios públicos. 1.- Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 2.- Vicepresidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 3.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 4.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 5.- Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo.

Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio. 1.- Presidente: Sr. Víctor Chávez Pico. 2.- Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 3.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 4.- Miembro: Lcda. Stefany Macías Suárez. 5.- Miembro: Sr. Luis Guevara Macías.

Comisión de Gestión Ambiental, Salud y Desarrollo humano. 1.- Presidente: Sra. Helen Ruperti López. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 5.- Miembro: Sra. Diana Flores Vera.

Comisión de Deportes. 1.- Presidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 2.- Vicepresidente: Sr. Víctor Chávez Pico. 3.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 4.- Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo. 5.- Miembro: Sra. Diana Flores Vera.

Comisión de Fiscalización. 1.- Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 2.- Vicepresidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 5.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía.

Representantes del Concejo Municipal de Manta para conformar el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA, en



concordancia con el Art. 124 del Libro I, Título IV, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta: Concejal 1: 1.- Principal: Sr. Mauro Rezabala Pico. 2.- Suplente: Sra. Helen Ruperti López. Concejal 2: 1.- Principal: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Suplente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. Delegados del Concejo Municipal de Manta ante el Consejo Cantonal de Planificación de Manta, conforme al Art. 2102 del Libro 4, Título III, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta: Concejal 1: 1.- Principal: Sra. Helen Ruperti López. 2.- Suplente: Sr. Víctor Chávez Pico. Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza de regularización, partición y Adjudicación Administrativa del asentamiento humano de hecho denominado "Sector Villamarina", ubicado en la parroquia "Los Esteros" del cantón Manta en beneficio de sus poseesionarios, y realizar la sanción, promulgación y publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se aprobó y autorizó mediante la Legalización de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, contenidos en el memorando N° MTA-DACP-MEM-220520231126, firmado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta y en los informes técnicos contenidos en los anexos, cuyos beneficiarios constan detallados en el anexo 1 de los habilitantes. SEGUNDO: Los predios que no cumplen con lo manifestado quedan bajo reserva Municipal hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente que permita su adjudicación. TERCERO: Se notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD.

Medios de verificación:

Acta:

[https://drive.google.com/file/d/12wt7SbQv0dpSJbc8ndo\\_OkGLCLwW0Js\\_/view](https://drive.google.com/file/d/12wt7SbQv0dpSJbc8ndo_OkGLCLwW0Js_/view)

Resolución:

[https://drive.google.com/file/d/1QcwP8LrvyeXcVUmi7s\\_6WIMjITPYoxM/view](https://drive.google.com/file/d/1QcwP8LrvyeXcVUmi7s_6WIMjITPYoxM/view)

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación



del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 25 de mayo de 2023. 5. Recibir en Comisión General a la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Coordinadora General de Gestión Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 25 de mayo de 2023.

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 1 de junio del 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m<sup>2</sup> ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, por concepto de permuta por pago de Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2018 para la construcción de viviendas de interés social a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016.

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 01 de junio de 2023.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en Sesión Ordinaria llevada a efecto el día jueves 8 de junio de 2023, en el quinto punto de la convocatoria establecida para la sesión mencionada indica: "Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m<sup>2</sup> ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, por concepto de permuta por pago de Resolución de Expropiación No. 01-ALC-MJOZC-2018 para la construcción de viviendas de interés social a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016.", Luego de la exposición técnica de la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastros y Servicios Públicos e informe jurídico de la Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal; y del debate de punto tratado, el Concejal Sr. Mauro Rezabala eleva a moción: "(...) PRIMERO: "Acoger el informe No. MTA-DACP-MEM-050620231709 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcivar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, sobre la aceptación de la propuesta de Permuta por parte del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A., de acuerdo a la Resolución Administrativa de Expropiación N°01-ALC-M-JOZC-2018 en la que, en su parte Resolutiva indica; "(...) De existir acuerdo entre las partes podrá realizar el pago mediante permuta con bienes", se procederá a remitir para conocimiento y



aprobación del Concejo Municipal, una vez que el propietario del bien inmueble ha manifestado su aceptación de realizar una permuta.(...)"; y, una vez que se cuentan con los informes necesarios de las diferentes Direcciones y receptado el pago de la diferencia de 0.51ctvs., a fin de continuar con el procedimiento de permuta. SEGUNDO: "De conformidad a lo establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m2 ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, con clave catastral 1-32-06-11-000, por concepto de Permuta por Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2018 para la construcción de viviendas de interés social a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016". TERCERO: "Proceder en base a lo establecido en el artículo 460 del COOTAD y elevar a escritura pública la transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m2 ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta".

**Medios de verificación:**

Acta 004 de sesión ordinaria del 8 de junio de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 8 de junio de 2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023**

Por disposición del señor Alcalde se remite a la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, y, a la Dirección Financiera del GADM-Manta, el Proyecto de codificación del presupuesto prorrogado 2023, a fin de que emitan los informes correspondientes en el plazo de tres días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su tratamiento y aprobación en segunda instancia.

**Medios de verificación:**

Acta 005 de sesión ordinaria del 15 y 16 de junio de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 15 de junio de 2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2023**

Se concedió Licencia a la Concejala Lady Jacqueline García Mejía, desde el sábado 17 de junio de 2023, hasta el viernes 23 de junio de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a fin de cumplir con la delegación



realizada mediante oficio N° MTA-ALCM-OFI-060620230740, suscrito por el Abogado Agustín Intriago Quijano - Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para participar en la “Junta del Programa Mundial OIM-PNUD, sobre el aporte de la Migración al Desarrollo Sostenible, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación.”, principalizando al Concejal Alterno señor José Atanacio Conforme Lucas. Resolución Legislativa No. 022-17-06-2023.- Aprobar en primera instancia de la codificación del presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Informe de la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto; e, Informe de la Dirección Financiera, al amparo del artículo 245 del COOTAD y artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**Medios de verificación:**

Acta 006 de sesión extraordinaria del 17 de junio de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión extraordinaria del 17 de junio de 2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2023**

PRIMERO: Aprobar en segunda y definitiva instancia de la codificación del presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Informe de la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto; e, Informe de la Dirección Financiera, al amparo del artículo 245 del COOTAD y artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. SEGUNDO: Notificar a través de la Secretaría del Concejo Cantonal de Manta, a las Direcciones Municipales: Financiera, Planificación Estratégica y Seguimiento del PDYOT, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Compras Públicas y las Empresas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Medios de verificación:**

Acta 007 de sesión extraordinaria del 22 de junio de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión extraordinaria del 22 de junio 2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 15 de junio de 2023 y reinstalada el viernes 16 de junio del 2023. 5. Acciones Manta frente a El Niño, para la mitigación de los efectos adversos ante la posible presencia del Fenómeno de “El Niño”.



Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 15 de junio de 2023 y reinstalada el viernes 16 de junio del 2023.

**Medios de verificación:**

Acta 008 de sesión ordinaria del 22 de junio de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 22 de junio 2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día sábado 17 de junio de 2023. 5. Concesión de licencia al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el lunes 3 de julio de 2023 al viernes 7 de julio de 2023, de conformidad a lo determinado en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Recibir en Comisión General al Abogado Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro de Manta”, a fin de que informe sobre el avance de los procesos del aeropuerto, las nuevas rutas aéreas hacia varios destinos de América y Galápagos, desde Manta.

Se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 17 de junio de 2023. Resolución Legislativa No. 028-29-06-2023.- Conceder licencia al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el lunes 3 de julio de 2023 al viernes 7 de julio de 2023 y se encargue la Alcaldía a la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta, de conformidad a lo expresado en el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 62 literal a) del mismo cuerpo legal.

Se recibió en Comisión General al Abogado Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro de Manta”, informando sobre el avance de los procesos del aeropuerto, las nuevas rutas aéreas hacia varios destinos de América y Galápagos, desde Manta.

**Medios de verificación:**

Acta 009 de sesión ordinaria del 29 de junio de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 29 de junio 2023



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2023**

Se concedió licencia a la Concejal Helen Ruperti López, desde el miércoles 5 de julio de 2023 hasta el miércoles 12 de julio de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, principalizando al Concejal Alterno señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vines. CERTIFICACIÓN: En la Sesión Extraordinaria de Concejo del 4 de julio de 2023, el Pleno del Concejo Cantonal de Manta, conoció la solicitud de permiso presentada por la Concejala Licenciada Estefanía Macías Suárez, con cargo a vacaciones desde el miércoles 5 de julio de 2023, hasta el jueves 6 de julio de 2023, conocimiento que se efectuó de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Libro I, del Código Legal Municipal, habiéndose principalizado a su alterno Señor Daniel Laniz Calderón.

### **Medios de verificación:**

Acta: 010 de Sesión Extraordinaria del Concejo del 4 de julio de 2023

Resumen de resoluciones de Sesión Extraordinaria de Concejo del 4 de julio 2023

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 22 de junio de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 22 de junio de 2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución para el informe del Concejo Cantonal de Manta, dentro de la partición judicial de un bien inmueble ubicado en la calle 14 y avenida 10, contenido en el informe MTA-DPSI-INF290620231517, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del GADM-Manta, de acuerdo al informe técnico N° MTA-DACP-MEM-240420232228, de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se acogió los informes: No. MTA-DPSIINF-290620231517 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndico Municipal, y MTA-DACP-MEM-240420232228 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, sobre la demanda de Partición



Judicial No. 13205-2022-02197 propuesta por la señora ALICIA MARIA CEDEÑO VÉLEZ en calidad de apoderada de los señores HUGO CLAUDIO CEDEÑO VÉLEZ e IGNACIO ALEJANDRO CEDEÑO VÉLEZ, ANA PATRICIA CEDEÑO VÉLEZ, JAVIER ARTURO CEDEÑO VÉLEZ, DETTY VERÓNICA CEDEÑO VÉLEZ, NELLY AMADA CEDEÑO VÉLEZ (procurador común), CRISTHIAN LEONARDO CEDEÑO VÉLEZ, en contra de VICTOR EMILIO CEDEÑO VÉLEZ, herederos presuntos y desconocido de los causantes señores Hugo Humberto Cedeño Moreira y María Concepción Vélez, así como posibles interesados; proceso que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, en estricto cumplimiento del artículo 473 del COOTAD, el predio ubicado en la calle 14 y avenida 10, parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que no es sujeto de fraccionamiento, y se emita informe favorable para la partición del citado bien de manera porcentual.

**Medios de verificación:**

Acta 011 del Sesión Ordinaria del Concejo del 6 de julio de 2023

Resumen de resoluciones de Sesión Ordinaria de Concejo del 6 de julio 2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 29 de junio de 2023. 5. Concesión de licencia al Doctor Víctor Hugo Párraga Velásquez, Concejal de Manta, desde el martes 1 de agosto de 2023 hasta el domingo 6 de agosto de 2023, de conformidad a lo determinado en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Conocimiento, análisis y resolución para el cambio de beneficiarios y autorización de transferencia de dominio de 6 lotes municipales debidamente inscritos y catastrados, de conformidad al memorando N° MTA-DACP-MEM-100720231440, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por la Arquitecta Diana Saavedra Peñafiel, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, contenidos y detallados en el informe técnico MTA-UGTT-MEM-060720231633, de fecha 6 de julio de 2023, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras del GADM-Manta.

Se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 29 de junio de 2023.

Se concedió licencia al Concejal Doctor Victor Hugo Párraga Velásquez, Concejal de Manta, desde el martes 1 de agosto de 2023 hasta el domingo 6 de agosto de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del





Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, principalizando a la Concejala Alternativa señorita María Natalia Mero Rodríguez.

PRIMERO: Aprobar el cambio de beneficiarios y autorización de transferencia de dominio de 6 lotes municipales debidamente inscritos y catastrados, de conformidad al memorando N° MTA-DACP-MEM-100720231440, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por la Arquitecta Diana Saavedra Peñafiel, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, contenidos y detallados en el informe técnico MTA-UGTT-MEM-060720231633, de fecha 6 de julio de 2023, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras del GADM-Manta, cuyos cambios quedan establecidos de la siguiente forma:

PRIMER CASO: JOSÉ DAVID PICO CEVALLOS, transferencia de dominio del departamento "A" del lote 11, bloque #09 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de los menores ALIS GISSELLE PICO BARCIA, DANIELA MICHELLE PICO BARCIA y WILLIAN DAVID PICO BARCIA, representados por su madre la señora DIANA ISABEL BARCIA MOLINA. SEGUNDO CASO: SUAREZ MARÍA ELENA, transferencia de dominio del lote 11 de la Manzana A, en el Barrio MIRAMAR de la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta, a favor de la Sra. MORELIA GUADALUPE ANTÓN SUAREZ. TERCER CASO: CLEVER BARRE TERESA ALFREDINA, transferencia de dominio del lote 9 de la Manzana 05, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor del Sr. AMAGUAY CARLOSAMA PEDRO PATRICIO. CUARTO CASO: FLOR MARÍA CEDEÑO ZAMBRANO, transferencia de dominio del lote 15 de la Manzana 16, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. SALDARRIAGA FERRIN BETTY ROCIO". QUINTO CASO: CASTILLO ALAVA ALBA JACQUELINE, transferencia de dominio del lote 09 y 10 de la Manzana 20-B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. TUFÍÑO ZAMORA IVIZ POLET. SEXTO CASO: ROCA VELEZ INGRID GABRIELA, transferencia de dominio del lote 22 de la Manzana 20-B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. CEDEÑO ROCA SCARLETT MILENKA". SEGUNDO: Se notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado, a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

**Medios de verificación:**

Acta 012 de Sesión Ordinaria de Concejo del 13 de julio de 2023



## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día martes 4 de julio de 2023. 5. Concesión de licencia al Abogado Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el miércoles 26 de julio de 2023, hasta el domingo 30 de julio de 2023, a fin de participar en el evento presencial organizado por la iniciativa conjunta entre ACNUR, OIM ONU-Habitat y la Unión Europea; de conformidad a lo determinado en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 4 de julio de 2023.

Se concedió licencia al Abogado Agustín Intriago Quijano - Alcalde de Manta, atendiendo la invitación de participar en el evento presencial organizado por la iniciativa conjunta entre ACNUR, OIM ONU-Habitat y la Unión Europea, licencia que se otorga desde el día miércoles 26 de julio de 2023, hasta el domingo 30 de julio de 2023, de conformidad a lo determinado en el literal s) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, subrogar la Alcaldía de Manta a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 61 del COOTAD y literal a) del artículo 62 del COOTAD.

### **Medios de verificación:**

Acta 013 de Sesión Ordinaria de Concejo del 20 de julio de 2023

Resumen de Resoluciones de Sesión Ordinaria de Concejo del 20 de julio 2023

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Minuto de silencio en honor a la eterna memoria del extinto compañero Abogado Agustín Intriago Quijano, prominente Alcalde de Manta. 4. Aprobación del Orden del día. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día martes 6 de julio de 2023. 6. Principalización del Ingeniero Diego Franco Hanze como Concejal de Manta. 7. Elección de Vicealcalde de Manta, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 8. Expedir Acuerdo para la Parroquia Urbana "Eloy Alfaro", por sus 27 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización



Territorial, Autonomía y Descentralización. 9. Expedir Acuerdo para la Parroquia Rural “San Lorenzo”, por sus 74 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se designó al Ingeniero Diego Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 literal o) y artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se expidió Acuerdo para la Parroquia Urbana “Eloy Alfaro”, por sus 27 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se expidió Acuerdo para la Parroquia Rural “San Lorenzo”, por sus 74 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Medios de verificación:**

Acta 014 de la sesión ordinaria de Concejo del 3 de agosto de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 3 de agosto 2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 13 de julio de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 20 de julio de 2023. 6. Recibir en Comisión General al Teniente Coronel E.M. Luis Stalin Cano Guevara, Jefe del Distrito Manta de la Policía Nacional de Ecuador.

**Medios de verificación:**

Acta 015 de la sesión ordinaria de Concejo del 10 de agosto de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 10 de agosto 2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del



Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 03 de agosto de 2023. 5. Recibir en Comisión General al Ingeniero Miguel Cevallos Chávez, Gerente de la Empresa Pública Aguas de Manta. 6. Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el día jueves 24 de agosto del 2023 al domingo 27 de agosto del 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 3 de agosto de 2023”.

De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se concedió licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el día jueves 24 de agosto del 2023 al domingo 27 de agosto del 2023; y, que subrogue el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, al tenor de lo expresado en el literal a) del artículo 62 del COOTAD”.

**Medios de verificación:**

Acta 016 de la sesión ordinaria de Concejo del 17 de agosto de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 17 de agosto 2023}

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 10 de agosto de 2023. 5. Recibir en Comisión General a la Ingeniera Gema Verduga Zambrano, Responsable del Área Técnica de Juventudes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

**Medios de verificación:**

Acta 017 de la sesión ordinaria de Concejo del 25 de agosto de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 24 de agosto 2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del



Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 17 de agosto de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”. 6. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Mg. Lady García Mejía, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, para el día miércoles 30 de agosto de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”.

En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.

#### **Medios de verificación:**

Acta 018 de la sesión ordinaria de Concejo del 31 de agosto de 2023

Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 31 de agosto 2023

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 24 de agosto de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”. 6. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud



presentada por la Ing. Ingrid Bowen Villafuerte, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, para desde el día martes 5 de septiembre hasta el viernes 8 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 24 de agosto de 2023

Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de la Violencia Basada en Género.

**Medios de verificación:**

Acta No. 19 de la sesión ordinaria del 7 de septiembre 2023

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 31 de agosto de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 07 de septiembre de 2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución sobre solicitud de reforma al presupuesto 2023 por traspaso de crédito, de conformidad a memorando No. MTA-CGDI-MEM-120920231622 de la Coordinación General de Desarrollo Institucional, Informe No. MTA-DFIN-INF-120920231550 de la Dirección Financiera y memorando No. MTA-DDPI-MEM-120920231609 de la Dirección de Planificación Institucional; al amparo de los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. 7. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”. 8. Conocimiento, análisis y resolución para la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 20 predios vacantes o mostrencos, contenidos en memorando No. MTA-DDACMEM060920231324 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos, Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallado en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. 9. Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE



TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 20 lotes, contenidos en el memorando No. MTA-DDACMEM-060920231324 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al artículo del 1260 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. 10. Expedir Acuerdo para la Parroquia Urbana “San Mateo”, por sus 41 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se aprobó la reforma al presupuesto 2023 por traspaso de crédito, de conformidad a Informe MTA-DFIN-INF-120920231550 de la Dirección Financiera; al amparo de los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro Institucional, Título IV- Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”. Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones.

PRIMERO: “Se declaró e incorporó al patrimonio Municipal la cantidad de 20 predios vacantes o mostrencos, contenidos en el memorando No. MTA-DDACMEM060920231324 con sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallado en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 signado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA EN EL CANTÓN MANTA”. SEGUNDO: “Se notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastro, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, Dirección Administrativa; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el procedimiento administrativo respectivo, a



fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD y el Código Municipal. PRIMERO: “Se procedió con la transferencia de Dominio de 20 lotes y autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMCMANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada de los lotes señalados, establecidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-060920231324 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al artículo del 1260 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

Se expidió Acuerdo para la Parroquia Urbana “San Mateo”, por sus 41 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Medios de verificación:**

Acta No. 20 de la sesión ordinaria del 14 de septiembre 2023

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”. 6. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta.

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023. Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna.

En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica





Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones.

**Medios de verificación:**

Acta 21 de la sesión ordinaria del 21 de septiembre 2023

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de septiembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”. 6. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Tarqui”, por sus 94 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 7. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por sus 44 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 8. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: • Solicitud presentada por la Sra. Helen Rupert López, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 02 de octubre hasta el miércoles 11 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal.

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de septiembre de 2023.

Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna.

Se expidió el Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Tarqui”, por sus 94 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



Se expidió el Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por sus 44 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Medios de verificación:**

Acta 22 de la sesión ordinaria del 28 de septiembre 2023

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 077-05-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la Autorización de Transferencia de Dominio de 13 lotes de terrenos ubicados en el sector Villamarina, contenidos en el memorando MTA-DDAC-MEM-260920231602 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 9 del MEMORANDO MTA-UGTT-MEM-260920230957, que contiene el Informe Técnico, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 1242, Capítulo II, Sección IV, de las Expropiaciones Especiales del Código Legal Municipal del Cantón Manta. 6. Concesión de licencia al Ing. Diego Franco Hanze, Vicealcalde Manta, desde el 13 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2023, para que asista al Taller Anual de Intercambio entre los Países Implementadores de la Iniciativa Our City, en representación Gobierno Municipal de Manta y que se realizará en Zanzíbar en el continente Africano, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 7. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Mg. Lady García Mejía, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 02 de octubre de 2023 hasta el miércoles 04 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal. Resolución Legislativa No. 078-05-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 079-05-10-2023.- (...) PRIMERO: “Aprobar y autorizar la transferencia de dominio de 13 lotes de terrenos ubicados en el sector Villamarina, contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-260920231602 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el



Anexo N° 9 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-260920230957, que contiene el Informe técnico, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 1242 del Código Legal Municipal del cantón Manta y el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD". SEGUNDO: "Autorizar a la señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba los contratos correspondientes que se requieran para la legalización de manera individualizada, de los trece predios ubicados en el sector Villamarina, a favor de los poseesionarios que constan detallados en el Anexo N° 9 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-260920230957 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras. TERCERO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Gestión de Riesgo, Obras Públicas, Planificación Territorial; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Art. 1242 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección IV "de las Expropiaciones Especiales".

Resolución Legislativa No. 080-05-10-2023.- "De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia al Ing. Diego Franco Hanze, Vicealcalde Manta, desde el 13 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2023, para que asista al Taller Anual de Intercambio entre los Países Implementadores de la Iniciativa Our City, en representación Gobierno Municipal de Manta y que se realizará en Zanzíbar en el continente Africano; y, que se principalice al señor Richard Francisco Delgado Mendoza, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada". CERTIFICO: Que, el Concejo Cantonal de Manta conoció sobre la solicitud presentada por la Magister Lady García Mejía, Concejala de Manta, del permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 02 de octubre de 2023 hasta el miércoles 04 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal".

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 081-12-10-2023.- "Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de octubre de 2023. 5.



Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día lunes 09 de octubre de 2023 al lunes 23 de octubre de 2023, por motivos de atender su estado de salud, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”. 7. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe No. CDP-T-C&P-2023-001, presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, referente a la nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre del 2023 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta, en aplicación de lo establecido en el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo XI, de la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 082-12-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 083-12-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde lunes 09 de octubre de 2023 al lunes 23 de octubre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vines, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

Resolución Legislativa No. 084-12-10-2023.- “Aprobar en primera instancia el “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”. En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a las Comisiones Permanentes de lo Jurídico y Legislativo, Planificación Estratégica y Presupuesto y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.



Resolución Legislativa No. 085-12-10-2023.- “Aprobar y acoger el informe No. CDP-T-C&P-2023-001, presentado por la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio y otorgar méritos y reconocimientos el próximo 4 de noviembre del 2023 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta, a los siguientes ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos de conformidad a lo manifestado en el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo XI, de la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta:

➤ **MÉRITO CÍVICO - CONDECORACIÓN JOCAJ**  
Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano (POST MORTEM)

➤ **MÉRITO ESPECIAL – CONDECORACIÓN UMIÑA**  
Comité Técnico-Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro”

➤ **MÉRITO CULTURAL**  
Pablo Wilson Chóez Ramírez

➤ **MÉRITO EDUCATIVO**  
Maritza Narcisa Cedeño Cañarte

➤ **MÉRITO COMUNICACIONAL**  
Lic. Freddy Antonio Solórzano Catagua

➤ **MÉRITO DEPORTIVO**  
Ana Paula Machuca Ruperti

➤ **MÉRITO EMPRESARIAL**  
Cámara de Comercio de Manta

➤ **MÉRITO LABOR MUNICIPAL**  
Milton Rigoberto Manosalbas Garcia

➤ **MÉRITO AL ORNATO**  
Edificio Departamento "Riva di Mare"

Proyectista: Arq. María Gabriela Aguilera Jaramillo

Promotor: Procovill S.A. Abg. Andrés Felipe Arias Cucalón

Maestro de Obra: Sr. Eduardo Edmundo Pibaque Gómez

➤ **MÉRITO LABOR SOCIAL**  
Dra. Ruthy Justina Quijano Franco

➤ **MÉRITO ARTESANAL**  
Pedro Pablo Arce Pin

➤ **MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL**  
Flora Perlaza España.



**SEGUNDO:** “Aprobar e incorporar de conformidad a lo previsto en el artículo 323 del COOTAD y a lo establecido en el informe No. CDP-T-C&P-2023-001 emitido por la Comisión Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, los siguientes méritos adicionales:

- MÉRITO ANIMALISTA  
FUNDACIÓN RACSE
- MÉRITO AMBIENTAL  
FUNDACIÓN ECOPLAYAS
- MÉRITO EMPRENDIMIENTO  
INDUCACAO – Chocolate Samor

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 086-19-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de octubre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 54.82m<sup>2</sup>, ubicado en el barrio “La Pradera”, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con ficha registral No. 11521, clave catastral No. 2150633000, a favor de la señora Brito Ávila Ruth Monserrate y Salmerón Acosta Manuel Antonio, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición realizado al área total del terreno de 90.00m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.00m<sup>2</sup>; de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM131020230758, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, acompañando sus respectivos anexos; y, memorando MTA-UDAC-MEM-250920230848 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD. 6 . Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 47.88m<sup>2</sup>, ubicado en la Calle 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Ficha Registral N°29466, clave catastral N°2-03-30-01-000, a favor del señores Delgado Santana Luis Francisco y Piguave Delgado Mariana Del Rocío, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 98.51m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.93m<sup>2</sup>; de conformidad al memorando MTA-DDACMEM131020230800, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, acompañando sus respectivos anexos; y, el



memorando MTA-UDACMEM- 110920231451, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 087-19-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 088-19-10-2023.- PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de 54.82m<sup>2</sup>, ubicado en el barrio “La Pradera”, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con ficha registral No. 11521, clave catastral No. 2150633000; y, se realice la transferencia de dominio a favor de la señora Brito Ávila Ruth Monserrate y Salmerón Acosta Manuel Antonio, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición realizado al área total del terreno de 90.00m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.00m<sup>2</sup>; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM131020230758, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, contando con los respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDAC-MEM-250920230848 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD. SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y el del Código Legal Municipal del Cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 089-19-10-2023.- PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de un excedente de área de 47.88m<sup>2</sup>, ubicado en la Calle 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Ficha Registral N°29466, clave catastral N°2-03-30-01-000; y, se realice la transferencia de dominio a favor del señores Delgado Santana Luis Francisco y Piguave Delgado Mariana Del Rocío, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 98.51m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.93m<sup>2</sup>; acogiendo el memorando MTA-DDAC-



MEM131020230800, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, contando con los respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDACMEM-110920231451, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD”. SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y el Código Legal Municipal del Cantón Manta”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 090-26-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de octubre de 2023. 5. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 24 de octubre de 2023 al martes 07 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”.

Resolución Legislativa No. 091-26-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 092-26-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 24 de octubre de 2023 al martes 07 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vines, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

Resolución Legislativa No. 093-26-10-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón





Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 094-E-06-11-2023.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, en las siguientes fechas: desde el martes 07 de noviembre de 2023 al viernes 10 de noviembre de 2023 y desde el martes 14 de noviembre de 2023 al martes 21 de noviembre de 2023; y, que subrogue el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, al tenor de lo expresado en el literal a) del artículo 62 del COOTAD”.

#### **Medios de verificación:**

Acta 027 de la sesión extraordinaria del 6 de noviembre 2023

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 095-09-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de octubre de 2023. 5. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día miércoles 8 de noviembre de 2023 al día lunes 13 de noviembre de 2023, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. Recibir en Comisión General al Arquitecto Fritz Feijoó Vera, Coordinador General de Desarrollo Económico, quien informará sobre los resultados obtenidos por las actividades realizadas en conmemoración del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta”.

Resolución Legislativa No. 096-09-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 097-09-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día miércoles 8 de noviembre de 2023 al día lunes 13 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vincés, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

#### **Medios de verificación:**

Acta 028 de la sesión ordinaria del 9 de noviembre 2023



## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 098-16-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 06 de noviembre de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 09 de noviembre de 2023. 6. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 14 de noviembre de 2023 hasta el día jueves 15 de enero de 2024, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 7. Conocimiento, análisis y resolución sobre la AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE ADJUDICATARIOS de 11 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el MEMORANDO MTA-UGTT-MEM-071120231929, que contiene el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras. 8. Conocimiento, análisis y resolución referente a la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 11 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el MEMORANDO MTA-UGTTMEM-071120231929, que contiene el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada”. 9. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Rural “Santa Marianita”, por sus 27 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 10. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Sra. Diana Flores Vera, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 13 de noviembre de 2023 hasta el día viernes 17 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal”.

Resolución Legislativa No. 099-16-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 06 de noviembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 100-16-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión



Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 09 de noviembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 101-16-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 27, literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público en concordancia con el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia por maternidad a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 14 de noviembre de 2023 hasta el día jueves 15 de enero de 2024; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vincés, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

Resolución Legislativa No. 102-16-11-2023.- (...) PRIMERO: Modificar las siguientes Resoluciones Legislativas del Concejo Cantonal de Manta: a) Resolución Legislativa N.-617-05-01-2023.- (...) PRIMERO: “Aprobar y autorizar la transferencia de dominio de 228 Lotes ubicados en Urbirrios II, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM211220221225 y constan los respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios están detallados en el Anexo N° 10 del informe MTA-UGTT-INF-201220221628, presentado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 6, 7, 35 y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta (...).” Mediante la cual se adjudicó a los señores: FRANCO ARCE JERSSON RUBEN, ZAMBRANO MACIAS MERLY ZORAIDA, CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL ROCIO, MACIAS SOZA DIANA EDITH, ZAMORA BAILON GENNY MONSERRATE, ROCA CHÁVEZ CARLOS MANUEL, CEDEÑO MOREIRA HOLGER JONATHAN. b) Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023.- (...) PRIMERO: Aprobar y autorizar mediante la Legalización de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, contenidos en el memorando N° MTA-DACP-MEM-220520231126, signado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta y en los informes técnicos; conforme el siguiente listado de adjudicatarios: (...) ALVARADO QUIJIJE MERCEDES FRANCISCA, C.C 1306665421, LOS ESTEROS-VILLAMARINA. (...) c) Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTADACPMEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta



María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución. (...) Mediante la cual se adjudicó al señor PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS. d) Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.- “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”. Mediante la cual se adjudicó al señor CEDEÑO MOREIRA HOLGER JONATHAN. SEGUNDO: “Acoger el memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros y el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, autorizar el cambio de adjudicatarios de 11 lotes de terrenos establecidos en la Resolución Legislativa No. 617-05-01-2023, Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023, Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021, Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021; modificar los nombres establecidos en las citadas resoluciones y adjudicar a favor de los siguientes beneficiarios:1.- Lote 41 de la Manzana 15, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del CantónManta, a favor de la Sra. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2.- lote 14 de la Manzana 21B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. Lote 24 de la Manzana 26, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. Lote 10 de la Manzana 20-A, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. Lote 10 de la Manzana 9, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. Lote 19 de la Manzana 20B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. Lote 12 de la Manzana Z5, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor del Sr. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. Sector 2 lote 1 de la Manzana 11, en el Proyecto Municipal de Interés Social “Ceibo Renacer”, del Cantón Manta, a favor del Sr. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Departamento “B” del lote 23, bloque #21 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de la menor CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre la



señora ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. Lote 8 y 9 de la Manzana 21, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. Lote 01 de la Manzana 21-F, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de los Señores JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; Coordinación de Planificación Estratégica, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica ; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Código Legal Municipal del Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 103-16-11-2023.- (...) PRIMERO: “Acoger el memorando No. MTA-DDACMEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros y el Informe Técnico presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, autorizar la transferencia de dominio de 11 lotes de terrenos establecidos en la Resolución Legislativa No. 617-05-01-2023, Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023, Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021, Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021, a favor de los siguientes beneficiarios: 1.- Lote 41 de la Manzana 15, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2.- lote 14 de la Manzana 21B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. Lote 24 de la Manzana 26, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. Lote 10 de la Manzana 20-A, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. Lote 10 de la Manzana 9, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. Lote 19 de la Manzana 20B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. Lote 12 de la Manzana Z5, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor del Sr. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. Sector 2 lote 1 de la Manzana 11, en el Proyecto Municipal de Interés Social “Ceibo Renacer”, del Cantón Manta, a favor del Sr. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Departamento “B” del lote 23, bloque #21 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de la menor CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre la



señora ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. Lote 8 y 9 de la Manzana 21, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. Lote 01 de la Manzana 21-F, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de los Señores JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. SEGUNDO: “Autorizar a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón para que suscriba los contratos correspondientes que se requieren para la legalización individualizada de los siguientes beneficiarios: 1. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Menor de edad: CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 104-16-11-2023.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Rural “Santa Marianita”, por sus 27 años de Parroquialización; y, que se publique el mencionado Acuerdo en la Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Medios de verificación:

Acta 029 de la sesión ordinaria del 16 de noviembre 2023

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 105-23-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación



del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2023. 5. Recibir en Comisión General a la Ingeniera Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas y al Arquitecto Diego Solano Zambrano, Director de Estudios y Proyectos, quienes expondrán sobre el avance de la obra “Malecón de San Mateo”. 6. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por el Abogado Víctor Chiriboga Erazo, Concejal de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día martes 28 de noviembre de 2023 hasta el día lunes 04 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal”.

Resolución Legislativa No. 106-23-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2023”.

**Medios de verificación:**

Acta 030 de la sesión ordinaria del 23 de noviembre 2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 107-E-30-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD en concordancia con el Art. 49 del CAPÍTULO III, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, SECCIÓN I-DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, DEBERES, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES, SECCIÓN IV-DE LAS REMUNERACIONES Y DIETAS, conceder licencia al señor Luis Honorio Guevara Macías, Concejal de Manta, desde el domingo 03 de diciembre de 2023 al viernes 15 de diciembre de 2023; y, que se principalice a la Com. Soc. Betty del Jesús Cedeño Meza, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

**Medios de verificación:**

Acta 031 de la sesión extraordinaria del 30 de noviembre 2023

Acta 032 de la sesión ordinaria del 30 de noviembre 2023

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 112-07-12-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de



2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia sobre la proforma presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe No. CPPP-GADMANTA-006, emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD. 7. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 123.83m<sup>2</sup>, ubicado en la calle 23 (Vía de Circunvalación y Avenida M-4), de la Parroquia y Cantón Manta, con ficha Registral N°3119, clave catastral 1-07-14-15-000, a favor de la señora Herrera Dalgo Michelle Estefania y el señor Herrera Arcos José Vicente, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de medición en relación al área según escrituras de 818.12 m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 114.41m<sup>2</sup>; de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM-051220230958, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro con sus respectivos anexos; y, al informe MTAUDAC-INF-051220230925 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe técnico de Catastros; y, en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia el artículo 436 del COOTAD. 8. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: • Solicitud presentada por el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 25 de diciembre de 2023 hasta el día viernes 05 de enero de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal”.

Resolución Legislativa No. 113-07-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 114-07-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 115-07-12-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe No. CPPP-GADMANTA-006, emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 116-07-12-2023.- (...)“PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de 123.83m<sup>2</sup>, ubicado en la calle 23 (Vía Circunvalación y Avenida M-4) de la Parroquia y cantón Manta, con Ficha Registral N°3119, con clave catastral N°1-07-14-15-000; y, se realice la





transferencia de dominio a favor de los señores: Herrera Dalgo Michelle Estefania y Herrera Arcos José Vicente, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 818.12m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 114.41m<sup>2</sup>; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM-051220230958, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro contando con sus respectivos anexos y el informe No. MTAUDAC-INF-051220230925, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe técnico de Catastros. SEGUNDO: “De conformidad al informe No. MTA-DFIN-INF-131120231326, presentado por el Ing. Ángel Edmundo Carvajal Vallejo, Director Financiero, se determina que la compra del excedente con un área de 123.83m<sup>2</sup>, tiene un valor por metro cuadrado de USD\$586,00, en base al plano de valores que rige en el Bienio 2022-2023 N°038, en función de las dimensiones y ubicación establecida; y, el valor total a cancelar por el excedente es de USD\$72,564.38 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, 38/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS AMERICANOS); y, se le asigna el código catastral No. 1-07-14-18-000”. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Libro II, Territorial- Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta- Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta; y, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD”.

**Medios de verificación:**

Acta 034 de la Sesión Ordinaria del 7 de diciembre 2023

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 117-14-12-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día miércoles 06 de diciembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-111220231318, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-



111220230741, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-00751, propuesta por la señora Reyes Lino María Mildre a través de su procurador judicial Abg. Cedeño Pincay Irvin, en contra del señor Castro Zambrano Jorge Luis, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta. 7. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: • Solicitud presentada por la Licenciada Estefanía Macías Suárez, Concejala de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 11 de diciembre de 2023 hasta el día lunes 18 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal.

Resolución Legislativa No. 118-14-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día miércoles 06 de diciembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 119-14-12-2023.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-111220231318, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-111220230741, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-00751, propuesta por la señora Reyes Lino María Mildre a través de su procurador judicial Abg. Cedeño Pincay Irvin, en contra del señor Castro Zambrano Jorge Luis, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, en estricto cumplimiento del artículo 473 del COOTAD, el predio con clave catastral 1044011000 no es sujeto de fraccionamiento; pero si es procedente a la partición porcentual conforme lo establece el Código Legal Municipal”.

CERTIFICO: Que, el Concejo Cantonal de Manta conoció sobre la solicitud presentada por la Licenciada Stefany Estefania Macías Suárez, Concejala de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 11 de diciembre de 2023 hasta el día lunes 18 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO III, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, SECCIÓN I – DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, DEBERES, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES, SECCIÓN IV-DE LAS REMUNERACIONES Y DIETAS, último párrafo del Art. 49 del Código Legal Municipal.

**Medios de verificación:**

Acta 035 de la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre 2023



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 120-E-15-12-2023.- “Aprobar en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario; Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”, en concordancia con el artículo 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD”. En virtud de lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, se remite a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo sobre Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario; Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”; informe que deberá ser presentado en el plazo de 72 horas contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.

### **Medios de verificación:**

Acta 036 de la Sesión Extraordinaria del 15 de diciembre 2023

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 121-E-20-12-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario, Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”.

### **Medios de verificación:**

Acta 037 de la Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre 2023

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 122-21-12-2023.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación de la Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 7 de diciembre de 2023. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023. 6.- Recibir en Comisión General al Arquitecto Fritz Feijóo Vera, Coordinador General de Desarrollo Económico, sobre las actividades que se están desplegando para promover la reactivación económica en Manta.



Resolución Legislativa No. 123-21-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 7 de diciembre de 2023.

Resolución Legislativa No. 124-21-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.

**Medios de verificación:**

Acta 038 de la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre 2023

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 125-28-12-2023.- 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación de la Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el viernes 15 de diciembre de 2023. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023. 6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al Memorando MTA-DPSI-MEM-221220231226, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, respecto al Memorando MTA-DDAC-MEM-191220232326, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro, referente a la demanda de Partición Judicial Nro. 13205-2023-01147, propuesta por el Señor Manuel Florencio España Cedeño, en calidad de Procurador Judicial de los señores: Miguel Fabian Pachay Delgado, Jorge Neptali Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado, Roberto Paco Pachay Delgado, y representados por sí mismo: Maritza Beatriz Pachay Delgado y Dennys Mabel Pachay Delgado, en contra de los señores Rosario Carolina Pachay Delgado, Liliana Patricia Pachay Mero, José Yonny Pachay Mero, Roberth Dario Pachay Mero, Ider Leonardo Pachay Delgado, herederos presuntos y desconocidos de Rosario Trinidad Pachay Delgado y José Robalino Pachay Delgado, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 126-28-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el viernes 15 de diciembre de 2023.

Resolución Legislativa No. 127-28-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023.

Resolución Legislativa No. 128-28-12-2023.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-



MEM-221220231226, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-191220232326, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-01147, propuesta propuesta por el Señor Manuel Florencio España Cedeño, en calidad de Procurador Judicial de los señores: Miguel Fabian Pachay Delgado, Jorge Neptali Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado, Roberto Paco Pachay Delgado, y representados por sí mismo: Maritza Beatriz Pachay Delgado y Dennys Mabel Pachay Delgado, en contra de los señores Rosario Carolina Pachay Delgado, Liliana Patricia Pachay Mero, José Yonny Pachay Mero, Roberth Dario Pachay Mero, Ider Leonardo Pachay Delgado, herederos presuntos y desconocidos de Rosario Trinidad Pachay Delgado y José Robalino Pachay Delgado, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

**Medios de verificación:**

Acta 039 de la Sesión Ordinaria del 28 de diciembre 2023

4.1.1 Actualizaciones al Código Legal Municipal aprobadas en el Concejo Cantonal Municipal de Manta.

- Ordenanza de Regularización, Participación, y Adjudicación Administrativa de asentamiento humano de hecho denominado “Sector Villamarina” ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta en beneficio de sus poseesionarios.
- Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón, libro IV Convivencia y Desarrollo, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de la violencia basada en género”
- Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo Pertinente al Libro I- Institucional- Título IV- Empresas Públicas- Capítulo III- Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta.
- Proyecto de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad” Título VI, “Proyección y Convivencia Responsable con la Fauna”
- Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”
- Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II de los Impuestos, Capítulo I, denominado “del Impuesto predial urbano y rural” en concordancia con el artículo 497 del Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD.



- Ordenanza para la aplicación de la Remisión de Intereses y Multas derivados de obligaciones tributarias contempladas en la “Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.
- Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I Institucional que regula el área Institucional del Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “De la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Manta”.
- Ordenanza de Actualización y Contabilización en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Ambiental a cargo de la EP-AGUAS de Manta EPAM.

#### **4.2. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;**

En el marco de esta atribución desarrolle tres proyectos de los cuales los numerales 1 y 2 del detalle a continuación se encuentran ya vigentes en el Código Legal Municipal, y el numeral 3 está aprobado en primera instancia;

PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, SECCIÓN III “DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”.  
(Exposición de Motivos)

PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO I INSTITUCIONAL QUE REGULA EL ÁREA INSTITUCIONAL DEL CANTÓN MANTA E INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO “DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN MANTA”.  
(Exposición de Motivos)

PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO I DE LO SOCIAL, CAPITULO II “LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA”.  
(Exposición de Motivos)

#### **4.3. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.**

**Resolución Legislativa No. 010-25-05-2023.-** Conformar las Comisiones Permanentes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, para el periodo 2023-2027; y, designación de delegados del Concejo Cantonal de Manta en las Empresas Públicas Municipales y Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literales r) y u) y artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía



y Descentralización, en concordancia con los artículos 39 y 40 del Libro I, Título I, Capítulo III, Sección III, del Código Legal Municipal del cantón Manta, de la siguiente manera:

**Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto.**

1. Presidente: Sr. Mauro Rezabala Pico
2. Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora
3. Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico
4. Miembro: Dr. Víctor Párraga Velásquez
5. Miembro: Sra. Helen Ruperti López

**Comisión de lo Jurídico y Legislativo.**

1. Presidente: Lcda. Lady García Mejía
2. Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez
3. Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico
4. Miembro: Sr. Mauro Rezabala Pico
5. Miembro: Sra. Helen Ruperti López

**Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.**

1. Presidente: Lcda. Lady García Mejía
2. Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez
3. Miembro: Sra. Helen Ruperti López
4. Miembro: Sr. Luis Guevara Macías
5. Miembro: Ing. Ingrid Bowen Villafuerte

**Comisión de Planificación Territorial, Infraestructuras y servicios públicos.**

1. Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez
2. Vicepresidente: Sr. Mauro Rezabala Pico
3. Miembro: Sra. Helen Ruperti López
4. Miembro: Lcda. Lady García Mejía
5. Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo

**Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.**

1. Presidente: Sr. Víctor Chávez Pico
2. Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora
3. Miembro: Lcda. Lady García Mejía
4. Miembro: Lcda. Stefany Macías Suárez
5. Miembro: Sr. Luis Guevara Macías

**Comisión de Gestión Ambiental, Salud y Desarrollo humano.**

1. Presidente: Sra. Helen Ruperti López
2. Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez
3. Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico
4. Miembro: Ing. Marciana Valdivieso Zamora
5. Miembro: Sra. Diana Flores Vera



**Comisión de Deportes.**

1. Presidente: Sr. Mauro Rezabala Pico
2. Vicepresidente: Sr. Víctor Chávez Pico
3. Miembro: Lcda. Lady García Mejía
4. Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo
5. Miembro: Sra. Diana Flores Vera

**Comisión de Fiscalización**

1. Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez
2. Vicepresidente: Sr. Mauro Rezabala Pico
3. Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico
4. Miembro: Sra. Helen Ruperti López
5. Miembro: Lcda. Lady García Mejía

**Representantes del Concejo Municipal de Manta para conformar el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA, en concordancia con el Art. 124 del Libro I, Título IV, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta:**

Concejal 1:

1. Principal: Sr. Mauro Rezabala Pico
2. Suplente: Sra. Helen Ruperti López

Concejal 2:

1. Principal: Lcda. Lady García Mejía
2. Suplente: Dr. Víctor Párraga Velásquez

**Delegados del Concejo Municipal de Manta ante el Consejo Cantonal de Planificación de Manta, conforme al Art. 2102 del Libro 4, Título III, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta:**

1. Principal: Sra. Helen Ruperti López
2. Suplente: Sr. Víctor Chávez Pico

**-Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social.**

**Presidenta**

Convocatoria 001 09/ Junio/ 2023	1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de la Comisión. 3. Designación del secretario/a de la Comisión en base al ART. 45 del CODIGO LEGAL MUNICIPAL. 4. Conocimiento y análisis de oficio emitido por Poulet Pico Chávez en calidad de Presidenta de la
--	---





	<p>Asociación LUVID, Francisco S. Mendoza Moreira como Coordinador de Desarrollo Social y Educativo – Aso LUVID Manta, donde en su parte pertinente solicitan “ponemos a consideración de la comisión que usted preside, la creación del Reconocimiento “Arco Iris de Cristal” orientado a reconocer el liderazgo y trabajo de personas de la población LGBTIQA+ y externas a ella, que impulsen el ejercicio de los derechos humanos en las personas de la diversidad sexogenérica: trabajo (profesionales y emprendedores), salud, educación, vida libre de violencia señalados en la ordenanza municipal. El reconocimiento será entregado en sesión pública organizada por el GAD Cantón Manta en cumplimiento de la Agenda temática para la participación comunitaria acordada en el artículo 22 de la ordenanza No. 045-2022, al menos, a una persona gay, lesbiana, transfemenina, transmasculina, queer elegidos por votación de las personas de la población de Manta, convirtiéndose en un galardón municipal por impulsar el crecimiento y empoderamiento de las personas de este sensible grupo de la sociedad...”.</p>
<p>Convocatoria 002 03/ Agosto/ 2023</p>	<p>1.Constatación del quórum. 2.Instalación de la Sesión de la Comisión. 3.Activación de la Mesa Interinstitucional para la erradicación de la Violencia de Género en base al Art. 1813, literal f, del capítulo IV.- <b>de la igualdad y no discriminación basada en género en el cantón manta</b> del Código Legal Municipal.</p>
<p>Convocatoria 003 16/ Octubre/ 2023</p>	<p>1.Desarrollo de agenda tentativa para la jornada de activismo en conmemoración al 25 de noviembre, Día Mundial de la Lucha contra la Violencia de Género.</p>
<p>Convocatoria 004 01/Diciembre/2023</p>	<p>1.Conocimiento, análisis y resolución de las Instituciones que serán reconocidas por conmemoración del 10 de diciembre, Día Mundial de los Derechos Humanos en programa conmemorativo dentro de nuestra Agenda Morada a desarrollarse el lunes, 11 de diciembre del 2023 a las 8:00 am en la explanada municipal.</p>

**-Comisión Permanente de Jurídico y Legislativo.**

Presidenta.

<p>Convocatoria 001</p>	<p>1.Constatación del quórum. instalación de la sesión de la comisión.</p>
-----------------------------	--

<p>04/Septiembre/2023</p>	<p>elección y designación del secretario/a de la comisión. <b>2.Elaboración de informe en base a la resolución legislativa no. 056-31-08-2023.-</b> “Aprobar en primera instancia el proyecto normativo de reforma al código legal municipal del cantón Manta, libro IV convivencia y desarrollo, título I, capítulo IV, sección III “de la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”.</p>
<p>Convocatoria 002 18/Septiembre/2023</p>	<p>1. Instalación de la Sesión de la Comisión. 2. Análisis y resolución sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”, según la “Resolución Legislativa No. 062-14-09-2023; “Aprobar en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”. Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.</p>
<p>Convocatoria 003 25/Septiembre/2023</p>	<p>1. Instalación de la Sesión de la Comisión. 2. Análisis y resolución sobre el <b>Resolución Legislativa No. 070-21-09-2023.-</b> “Aprobar en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”.</p>

Convocatoria 004 16/ Octubre /2023	1. Análisis y resolución sobre el “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”. según la <b>Resolución Legislativa No. 084-12-10-2023.</b>
--	---

### Comisión Permanente de Deportes.

#### Miembro

Convocatoria 001 28/Diciembre/2023	1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Deportes. 3. Aprobación del Orden del día 4. Recibir en Comisión General al Dr. Jefferson Pihuave Director de Deportes del GAD-MANTA , para la presentación del Informe y actividades de gestión del año 2023 y Resumen de la planificación de los eventos deportivos a llevarse a cabo en el periodo 2024.
--	--

### Comisión de Planificación Territorial, Infraestructura y Servicios Públicos.

#### Miembro.

Convocatoria 001 28/Diciembre/2023	1. Constatación del quorum 2. Instalación de la Sesión de la Comisión 3. Elección y designación del Secretario/a de la Comisión 4. Recibir en Comisión a la Ing. Eliana Zambrano, Directora de Obras Públicas (e), para que presente un informe de avance de obra del POA 2023, solicitado por la Concejala Estefanía Macías Suárez.
--	---

### Comisión de Fiscalización

#### Miembro

Convocatoria 001 03/ Octubre/2023	1. Constatación del quorum 2. Instalación de la Sesión de la Comisión 3. Elección y designación del Secretario/a de la Comisión 4. Análisis y aprobación del Procedimiento de Fiscalización de Concejales y Concejales del GADMC-Manta, elaborado por la Dirección de
---	--

	Planificación Institucional del GADMC-Manta de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera (1.2) del Libro 1 Institucional del Código Municipal.
--	---

### **Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.**

#### **Miembro**

Convocatoria 001 28/Junio/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del Quórum.</li> <li>2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.</li> <li>3. Aprobación del Orden del día.</li> <li>4. Recibir en Comisión General a los delegados de los comerciantes de la Parroquia Los Esteros, de la calle 121 y avenida 102, Señores: Bernardo Arteaga, Freddy Anchundia, Jhonny Sánchez y Jesús Bailón.</li> <li>5. Clausura de la Sesión.</li> </ol>
Convocatoria 002 15/Septiembre/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del Quórum.</li> <li>2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.</li> <li>3. Aprobación del Orden del día.</li> <li>4. Presentación del Informe del recorrido realizado en la Parroquia Los Esteros, en las calles 120, 121 y avenida 103, a cargo de la Dirección de Desarrollo Productivo.</li> <li>5. Conocimiento del Memorando 010920231316 remitido por el Secretario del Concejo Municipal Dalton Alexi Pazmiño Castro, referente al Trámite 300820231628 de la SOLICITUD DE NOMINACIÓN PARA ENTREGA DE MÉRITOS Y RECONOCIMIENTOS, en atención al oficio presentado por el Lic. Washington Guillermo Anchundia Chávez, Presidente de la Federación Sectorial de Barrios de la Parroquia Tarqui, donde solicita se considere al Sr. Rody José Intriago Casanova...; En los Reconocimientos y Méritos que el Gad Manta otorga en nuestra Cantonización.</li> <li>6. Clausura de la Sesión</li> </ol>
Convocatoria 003 22/Septiembre/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del Quórum.</li> <li>2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.</li> <li>3. Aprobación del Orden del día.</li> </ol>

	<p>4. Análisis de las Sugerencias de Aspirantes, recibida por parte de las Direcciones y Coordinaciones para la Nominación de Entrega de Méritos y Reconocimientos que el Gad Manta otorga en nuestra Cantonización.</p> <p>5. Clausura de la Sesión.</p>
<p>Convocatoria 004 03/ Octubre/2023</p>	<p>Constatación del Quórum.</p> <p>2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.</p> <p>3. Aprobación del Orden del día.</p> <p>4. Definición y Análisis del ganador de la Terna de Aspirantes, que recibirán los Méritos y Reconocimientos por parte del Gad de Manta.</p> <p>5. Análisis de propuesta para concurso, de los Símbolos de la Parroquia Tarqui.</p> <p>6. Clausura de la Sesión.</p>
<p>Convocatoria 005 09/Noviembre/2023</p>	<p>Constatación del Quórum.</p> <p>2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.</p> <p>3. Aprobación del Orden del día.</p> <p>4. Conocimiento, análisis y recomendaciones, para el uso y mejoramiento de los espacios públicos del Cantón Manta.</p> <p>5. Clausura de la Sesión.</p>
<p>Convocatoria 006 08/Diciembre/2023</p>	<p>1. Constatación del Quórum.</p> <p>2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.</p> <p>3. Aprobación del Orden del día.</p> <p>4. Recibir en Comisión General a los delegados de la Editorial Mar y Trinchera, El Colectivo Cultural Ubaldo Gil, Movimiento Cultural Manta Milenario, Asociación de empleados y Trabajadores de la ULEAM, Programa Explorando mi Tierra Manabí, Estudiantes y docentes investigadores de la ULEAM, con la finalidad de escuchar la socialización del Proyecto mencionado en el Oficio # TE201120231600.</p> <p>5. Clausura de la Sesión.</p>

**5.Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.**

<b>OBRA. -</b>

**SEGUNDA ETAPA PARA LA TERMINACION DE LA DENOMINADA PLAZA DEL TIEMPO UBICADO EN LA AVENIDA PUERTO AEROPUERTO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.**

**Descripción del Proceso de Contratación**

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Objeto de Proceso :	SEGUNDA ETAPA PARA LA TERMINACION DE LA DENOMINADA PLAZA DEL TIEMPO UBICADO EN LA AVENIDA PUERTO AEROPUERTO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA
Código:	MCO-GADMANTA-2023-17
Tipo Compra:	Obra
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 216,179.97
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía
Forma de Pago:	Anticipo: 20% Saldo: 80.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	120 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	jrivera@municipiodebalao.gob.ec
Estado del Proceso:	<b>Adjudicado - Registro de Contratos</b>
Descripción:	SEGUNDA ETAPA PARA LA TERMINACION DE LA DENOMINADA PLAZA DEL TIEMPO UBICADO EN LA AVENIDA PUERTO AEROPUERTO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA

**PRESUPUESTO REFERENCIAL**

**TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDA D	CANTIDAD	PRECI O UNITARIO	PRECIO TOTAL
001	Replanteo y 54tubería 5454en edificaciones	m2	4.591,01667	0,51	2.341,41850
002	Excavacion y desalojo con maquinaria	m3	918,20	4,77	4.379,81400
003	Mejoramamiento suelo seleccionado tipo MTOP incluido transporte	m3	166,99	16,40	2.738,63600
004	Sub base clase 3(incluido transporte)	m3	125,24	20,07	2.513,56680
005	Adoquinamiento peatonal – Color (Medidas 10x20 e = 6 cm)	m2	688,80	23,48	16.173,02400
006	Area verde con 54uberí y relleno con capa organica	m2	1.790,50	8,07	14.449,33500
007	Bancas de 54ubería54 armado vistou (2.00x0.50) con asiento y respa	u	9,00	538,75	4.848,75000
008	Banca de 54ubería54 enlucido recubierta con aditivo 54ubería54 ancho	m	25,00	110,05	2.751,25000
009	Plantación de olivo negro	u	23,00	28,32	651,36000

010	Escultura de acero inoxidable	u	1,00	15.076,80	15.076,8000
011	Excavacion manual	m3	12,61	7,22	91,04420
012	Desalojo de material excavado	m3	12,61	4,11	51,82710
013	Hormigon simple clase "B" f'c=210 kg/cms2 para bordillos curvos	m3	9,46	263,94	2.496,87240
014	Relleno de lastre hidrocompactado manual	m3	9,64	12,25	118,09000
015	Piso de hormigón armado e=0,15 m f'c=240 Kg/cm2 (malla 15X15	m2	32,13	34,08	1.094,99040
016	Cisterna 38 m3 (incluye excavación, desalojo, encofrado)	u	1,00	10.972,61	10.972,6100
017	Caseta para bomba	u	1,00	718,82	718,82000
018	Tapa metálica de acero inoxidable para cisterna	u	1,00	195,62	195,62000
019	Sistema de bombeo de 5 hp	u	1,00	2.496,24	2.496,2400
020	Adquisición y Tendido de tubería de PVC U/Z Ø 75 mm DE 1 Mpa	m	80,00	6,97	557,60000
021	Adquisición y Tendido de tubería de PVC U/Z Ø 50 mm DE 1 Mpa	m	320,00	3,84	1.228,80000
022	Suministro e instalación de TEE de 75 mm U/Z	u	10,00	29,52	295,20000
023	Suministro e instalación de codo de 75 mm U/Z 90° PN 10	u	4,00	11,28	45,12000
024	Suministro e instalación reductor de 75 mm a 50mm u/z pn 10	u	12,00	14,15	169,80000
025	Sistema de absorción de bomba	u	1,00	266,83	266,83000
026	Sistema de expulsión de bomba hacia sistema de riego	u	1,00	498,25	498,25000
027	Suministro e instalación de aspersores de 3/4" para riego.	u	20,00	54,04	1.080,80000
028	Adoquinamiento peatonal - Color (Medidas 30x30 e = 6 cm)	m2	114,00	25,66	2.925,24000
029	Adoquinamiento peatonal - Color (Según detalle e = 6 cm)	m2	460,00	25,66	11.803,60000
<b>BATERIA SANITARIA</b>					
030	Replanteo manual	m2	150,00	1,07	160,50000
031	Excavacion y desalojo con maquinaria	m3	270,00	4,77	1.287,90000
032	Excavacion manual	m3	12,00	7,22	86,64000
033	Desalojo de material excavado	m3	12,00	4,11	49,32000
034	Geotextil NT-1600	m2	147,00	3,35	492,45000
035	Mejoramiento suelo seleccionado tipo MTOP incluido transporte	m3	220,00	16,40	3.608,00000
036	Sub base clase 3(incluido transporte)	m3	8,00	20,07	160,56000
037	Relleno de Piedra bola bajo cimiento	m3	8,00	29,45	235,60000

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
038	Muros de Hormigon ciclópeo	m3	4,19	159,48	668,22120
039	Hormigon simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2 replantillo	m3	0,88	159,21	140,10480
040	Hormigon simple clase "B" fc= 240 Kg/cms2 Plintos	m3	5,29	212,88	1.126,13520
041	Hormigon simple clase "B" fc= 240 Kg/cms2 vigas de cimentacion	m3	4,72	237,37	1.120,38640
042	Hormigon simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2 Cadenas	m3	3,27	224,11	732,83970
043	Hormigon simple clase "B" fc= 240 Kg/cms2 Columnas	m3	3,12	289,77	904,08240
044	Hormigon simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2 vigas	m3	6,99	268,34	1.875,69660
045	Losa de hormigón armado Clase "B" f'c=210 kg./cm2. e=0,20 m (i	m2	111,40	85,93	9.572,60200
046	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2 en estructuras	Kg	4.701,39	1,99	9.355,76610
047	Contrapiso de hormigón simple e=0,10 m f'c=210 Kg/cm2	m2	131,32	17,54	2.303,35280
048	Mamposteria bloque e=10 cm	m2	167,04	15,55	2.597,47200
049	Enlucido vertical	m2	156,06	8,89	1.387,37340
050	Enlucido de filos	m	47,00	2,42	113,74000
051	Enlucido horizontal	m2	131,32	9,84	1.292,18880
052	Loseta de Hormigón Armado (Mesones) a=0,60 m	m	10,00	49,36	493,60000
053	Revestimiento de meson con plancha de granito	m	10,00	125,13	1.251,30000
054	Arriostramientos o dinteles de hormigón armado (10 x 15 cm.)	m	61,20	17,14	1.048,96800
055	Gotero en losa	m	50,00	4,10	205,00000
056	Revestimiento de Ceramica antideslizante en pisos	m2	131,32	25,31	3.323,70920
057	Cerámica en paredes	m2	175,34	21,04	3.689,15360
058	Pintura caucho exterior (Lijado, empaste, sellador y dos manos de	m2	149,88	6,04	905,27520
059	Pintura caucho interior (Lijado, empaste, sellador y dos manos de	m2	132,00	5,14	678,48000
060	Puntos de aguas servidas Ø 50 mm.	u	13,00	32,67	424,71000
061	Puntos de agua potable Ø 1/2"	u	21,00	31,81	668,01000
062	Puntos de aguas servidas Ø 110 mm.	u	7,00	36,35	254,45000
063	Tendido de tuberia de distribución de Pvc 1/2" (420 PSI) y Accesor	m	24,00	4,34	104,16000
064	Tubo PVC presion roscable, diametro 2" (Incluye excavación y rell	m	64,00	12,90	825,60000
065	Tendido de tuberia de PVC Ø 50 mm. para descargas	m	48,00	4,72	226,56000





066	Tendido de tubería de PVC Ø 110 mm. para m descarga AA.SS.		34,00	8,21	279,14000
067	Tubo PVC presión roscable, diámetro m 3/4"(Incluye excavación y re		20,00	5,68	113,60000
068	Cajas de revisión de ladrillo burrito c. / tapau (0.60x0.60x0,60 medi		3,00	78,18	234,54000
069	Equipo de bombeo (bomba eléctrica de 1 HPu incluye acc, válvulas,		1,00	541,53	541,53000
070	Inodoro con fluxómetro	u	7,00	346,31	2.424,17000
071	Urinario con fluxómetro	u	3,00	353,45	1.060,35000
072	Lavamanos mas accesorios (Llaveu pressmatic)		10,00	141,69	1.416,90000
073	Bajante con tubería de PVC Ø 110 mm. para m aguas lluvias		10,00	7,84	78,40000
074	Puerta de tool 1/25" forjado (1.00 x 2.00 m.) U		4,00	200,87	803,48000
075	Separador de urinario laminado de acero u inoxidable		2,00	132,06	264,12000
076	Ventanas de Aluminio y Vidrio 4mm	m2	33,92	87,60	2.971,39200
077	Louwer de aluminio según especificaciones (m2 color por definir )		33,92	184,16	6.246,70720
078	Dispensador de papel de acero inoxidable	u	3,00	35,27	105,81000
079	Secador para manos de acero inoxidable	u	2,00	117,03	234,06000
080	Espejo sobre de 5cm sobre marco según u detalles constructivos.		4,50	220,23	991,03500
081	Tacho de basura de acero inoxidable	u	8,00	26,64	213,12000

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
082	Dispensador de jabon liquido	u	3,00	20,64	61,92000
083	Barra fija de apoyo de acero inoxidable para personas con discapa	u	1,00	122,07	122,07000
084	Barra movil de apoyo de acero inoxidable para personas con disc	u	1,00	196,47	196,47000
085	Mampara laminada de acero inoxidable incluye puertas ( según de	m <sup>2</sup>	10,00	420,18	4.201,80000
<b>PRESUPUESTO ELECTRICO</b>					
086	Alimentador 2 x # 8 AWG flex + 1 x # 10 AWG	m	40,00	7,22	288,80000
087	Tubería PVC de 2 pulg, pesada Tipo II de uso eléctrico, incluye exc	m	40,00	3,19	127,60000
088	Caja de breaker de 4-8 con 8 breaker enchufables	u	1,00	174,42	174,42000
089	Punto de tomacorriente doble polarizado 110 V AC con conexión	u	6,00	38,98	233,88000
090	Suministro e instalación de Punto de iluminación 110 V	u	8,00	36,84	294,72000
091	Luminaria tipo Plafón LED 24 W de 30 x 30 cm, 2280 lm, 110 / 220	u	11,00	40,06	440,66000
092	Suministro e instalación de panel redondo empotrado de 18 W 65	u	11,00	27,72	304,92000
093	Suministro e instalación de Punto de tomacorriente 220 V	u	1,00	53,56	53,56000
094	Suministro e instalación de alimentador con conductor 2 # 12 + 1	m	40,00	3,32	132,80000
095	Cable cu flexible # 10 AWG	m	30,00	1,82	54,60000
096	Suministro e instalación de transformador monofásico autoproteg	u	1,00	2.942,52	2.942,52000
097	Diseño y Aprobación de Proyecto Eléctrico para transformador m	u	1,00	1.439,22	1.439,22000
098	Suministro e instalación Cruceta de acero galvanizado en volado	u	1,00	142,53	142,53000
099	Aislador polimero 15 KV	u	2,00	26,25	52,50000
100	Grapa de retención tipo pistola	u	2,00	19,04	38,08000
101	Suministro y conexión de estribo con grapa en caliente 4 - 4/0	u	2,00	43,56	87,12000
102	Cable de aluminio ACSR # 1/0	m	60,00	2,74	164,40000
103	Porta neutro completo	u	2,00	30,22	60,44000
104	Bajante con tubería EMT 2 pulgadas incluye cinta fleje de acero in	u	1,00	190,92	190,92000
105	Base socket para medidor	u	1,00	101,73	101,73000
106	Suministro e izado de Poste de hormigón armado de 12 m 500 KG	u	1,00	490,04	490,04000
107	Suministro e instalación de estructura tensor a tierra simple.	u	1,00	149,78	149,78000
108	Suministro y montaje de tablero principal y	u	1,00	1.116,52	1.116,52000



	control, incluye break				
109	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra (incluye tres	1,00	231,43	231,43000	
110	Caja de revisión de hormigón 210 Kg/cm <sup>2</sup> . c / u tapa, 60 x 60 x 75 c	1,00	168,47	168,47000	
111	Cajas de revisión de ladrillo c. / tapa (0.50x0.50x0,30 medidas inte	2,00	71,07	142,14000	
112	Manguera negra de 2" (Incluye excavación y m relleno)	140,00	3,30	462,00000	
113	Manguera negra 1" (Incluye excavación y m relleno)	185,00	2,68	495,80000	
114	Siministro e instalación de poste metalicu cónico de 4 metros de a	14,00	533,22	7.465,08000	
115	Luminaria ornamental dimerizable 90 W LEDu 4000K 12794 lm 120	14,00	560,01	7.840,14000	
116	Base para poste de luminarias	14,00	35,12	491,68000	
117	Poste metálico ornamental de 6 mts conu puerta de inspección y h	6,00	570,49	3.422,94000	
118	Suministro e instalación de brazo metáliccu doble para luminarias v	6,00	56,28	337,68000	
119	Luminaria de alumbrado Vial 100 W LED FPU 0.9 IP67 85 - 277 Vac	12,00	276,00	3.312,00000	
120	Suministro e instalación de Luminaria de pisou redonda GU10 LED I	12,00	34,55	414,60000	
121	Base de hormigón para luminaria de pisou redonda GU10	12,00	6,85	82,20000	
122	Suministro e instalación de reflector LED 20Wu IP66 RGB con mem	12,00	52,22	626,64000	
123	Base de hormigón para bañador LED, incluyeu rejas metálicas de p	12,00	20,77	249,24000	
124	Suministro e instalación de acometida 3 x #2m TTU AWG + 1 x # 2 T	18,00	29,78	536,04000	

**TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
125	Suministro e instalación de conductor concéntrico 3 x 12 AWG	m	265,00	2,84	752,60000
126	Suministro e instalación de conductor concéntrico 3 x 14 AWG	m	180,00	2,10	378,00000
127	Suministro e instalación de conductor concéntrico 3 x 10 AWG.	m	190,00	3,83	727,70000
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>					<b>216.179,97000</b>
IVA 12 %					<b>25.941,60</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>					<b>242.121,57</b>

Registro Fotográfico



**OBRA.-**

**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, INCLUIDO, ILUMINACIÓN, GRADERÍOS, BATERÍAS SANITARIAS Y ÁREA RECREATIVA EN BARRIO ELEGOLÉ, PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.**

Área de Intervención en Cancha: 600.00 metros cuadrados.

Perímetro de cerramiento: 100.00 metros



Área de Baterías Sanitarias: 30.00 metros cuadrados.

El proyecto comprende los principales rubros en ejecución:

### **AREA DEPORTIVA**

- Mejoramiento suelo seleccionado tipo MTOP incluido transporte.
- Piso de hormigón armado  $e=0,10$ .
- Curado de concreto con aditivo (película impermeable).
- Acero de refuerzo  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>.
- Muro de Hormigón Ciclópeo.
- Pintura para cancha incluido demarcación.
- Juego de arco con malla galvanizada.
- Juego de tablero de básquet con soporte de tubo de 6"x5mm y tablero acrílico.
- Cerramiento con malla electro-soldada 100x100x4,0mm. y tubo 2"x2m
- Construcción de graderíos con cubierta de galvalume prepintada  $e=0,4$ mm con recubrimiento de poliuretano  $e=5$ mm.
- Construcción de baterías sanitarias (Hombres y mujeres).
- Sistema de iluminación tipo Led.

### **AREA RECREATIVA**

- Adoquinamiento peatonal - Color (Medidas 10x20 e = 6 cm).
- Bordillo interior de hormigón simple.
- Bordillos exterior de hormigón simple.
- Césped sintético decorativo altura de engramado 3cm.
- Área verde con césped y relleno con capa orgánica.
- Árboles frutales  $h=1.50$  m.
- Juego de columpio y resbaladera combinada elaborado en maderas
- Carrusel elaborado en madera con herrajes de monel y tubo galvanizado.
- Construcción e instalación de bancas metálicas con platinas.
- Bancas de hormigón armado clase "B"  $f_c= 210$  Kg/cms<sup>2</sup>.
- Basurero de acero inoxidable.
- Sistema de riego para área verde.
- Sistema de iluminación tipo Led.



<b>Contratista:</b>	Ing. José Paul Bucheli Moreira
<b>Tiempo de Ejecución:</b>	90 Días
<b>Cuántas personas participaron en la construcción:</b>	Aproximadamente 40 personas
<b>INVERSION INVERSION TOTAL:</b>	\$ 155,064.15 más IVA



## **CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MANTA CCPDM 2023**

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

EL PLENO DEL CCPDM HA REALIZADO 4 SESIONES:

- SESIÓN ORDINARIA: 14 DE JULIO 2023
- SESIÓN ORDINARIA: 20 DE OCTUBRE DE 2023
- SESIÓN EXTRAORDINARIA: 22 DE MAYO DE 2023
- SESIÓN EXTRAORDINARIA: 14 DE JUNIO 2023

### **RESOLUCIONES DEL PLENO:**

1. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MANTA.
2. AUTORIZAR A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MANTA, DAR INICIO AL PROCESO DE OBSERVANCIA A LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MANTA.
3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024.
4. APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE LA PRINCIPALIZACIÓN DE LA ABG. CHÁVEZ KATIUSKA VIVIANA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MANTA.

### **48 CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO Y BUEN TRATO HACIA LA MUJER Y DEMÁS PERSONAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EQUIDAD.**

- 10 ADULTOS MAYORES C. DE SALUD CUBA LIBRE
- 10 LIDERESAS COMUNITARIAS DE MOVILIDAD HUMANA
- 22 SOCIAS DE LA MESA REDONDA PANAMERICANA Y MUJERES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- 43 JÓVENES DE LA FUNDACIÓN FUNDER
- 104 ADULTOS MAYORES 12 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO- CDC –GAD
- 40 ESTUDIANTES Y PADRES UNIDAD EDUCATIVA COSTA AZUL.



- 29 AGENTES DE CONTROL TERRITORIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
- 21 FAMILIAS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN MATEO
- 14 DIRIGENTES Y CHOFERES DE FETUM
  
- 80 PERSONAS TRANSEUNTES EN 4 MESAS INFORMATIVAS: PARQUES Y MERCADOS

### **SOCIALIZACIÓN LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

30 TÉCNICOS DE LA FUNDACION VIDA NUEVA

25 ADULTOS MAYORES SECTOR LA PRADERA

225 ADULTOS MAYORES Y FAMILIARES. - PROYECTOS CASA DE LA MUJER

43 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE SALUD PARROQUIA ELOY ALFARO

### **SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MENDICIDAD.**

- 1038 MONITOREOS, EN CALLES, AVENIDAS, PARQUES, PLAYAS, NUEVO TARQUI EN TRES JORNADAS (MAÑANA, TARDE Y NOCHE) DE LUNES A DOMINGO POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE SECRETARÍA DEL CCPDM, APOYO DE JCPD, CONTROL DINAPEN, POLICÍA NACIONAL, FUNDACIÓN RAYITOS DE COLÓN MUÑOZ DEL MIES.
- CAPACITACIONES SOBRE POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MENDICIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES DE TURISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL TERRITORIAL DEL GADM.
- 2 EVENTOS PÚBLICOS EN CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS COSTA AZUL Y COLEGIO 5 DE JUNIO.-

Se ha institucionalizado la conmemoración día mundial de la erradicación del trabajo infantil en las unidades educativas, logrando realizar jornadas el 12 de junio

Integración más 2.500 estudiantes y padres de familias.

- JORNADA día mundial de la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

Se ha institucionalizado la conmemoración día mundial de la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes realizando





jornadas en las Unidades Educativas el 19 de noviembre de 2023, la integración con 2.500 estudiantes y padres de familias.

**MESAS DE TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN: CASOS DE PROTECCIÓN:**

- ❖ COMISIÓN DE GÉNERO, IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
- ❖ MESA DE MOVILIDAD HUMANA
- ❖ MESA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
- ❖ MESA DE DISCAPACIDAD
- ❖ MESA DE GÉNERO
- ❖ RED DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

GRUPO GTRM DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS. (OIM, ACHUR, HIAS, CONSORCIO NORUEGO, DIÁLOGO DIVERSO).

**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.**

La Junta Cantonal de Protección de Derechos como órgano de nivel operativo del sistema de protección integral a la Niñez y a la Adolescencia que tiene con función prioritaria la defensa y exigibilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores, dictamos medidas administrativas emergentes de protección, para restituir los derechos que hayan sido vulnerados según el caso de acuerdo a la **Ordenanza Municipal Nº036 de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de los Derechos en el Cantón Manta**, donde se señala que es función del GADM, implementar Sistemas de protección Integral del Cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, lo que incluye la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de derechos de grupos de atención prioritaria.

**Trámites de violencia de género del año 2023.**

DENUNCIAS RECEPTADAS Y AVOCADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.					
MESES	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ENERO	0	17	33	31	
FEBRERO	0	22	10	18	
MARZO	0	20	26	33	
ABRIL	4	20	17	27	
MAYO	7	12	18	26	
JUNIO	8	18	18	29	



JULIO	8	12	13	32	
AGOSTO	7	27	22	27	
SEPTIEMBRE	14	25	14	36	
OCTUBRE	9	18	11	32	
NOVIEMBRE	15	5	22	28	
DICIEMBRE	30	13	15	38	
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>209</b>	<b>219</b>	<b>357</b>	<b>887</b>

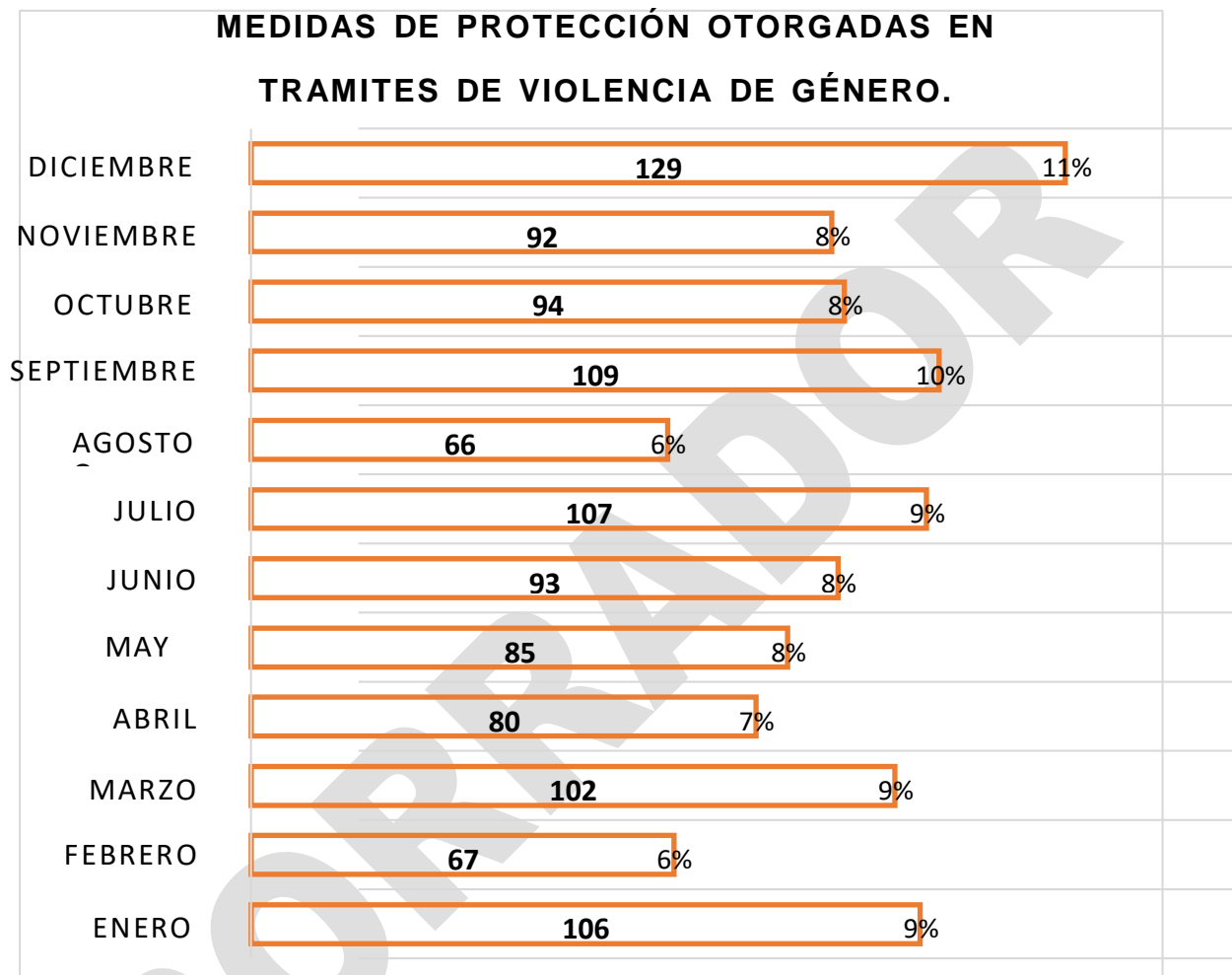
**Denuncias recibidas por Violencia de Género año 2023**

Dentro de los Grupos Prioritarios tenemos denuncias receptadas y recibidas por Violencia de Género, durante el año 2023; **357** expedientes administrativos; buscando la efectividad y el cumplimiento de las medidas de protección dispuestas y sobre todo exigiendo a quienes están obligados a respetar y garantizar los derechos de los mismos. A continuación, adjuntamos los cuadros estadísticos, donde se puede observar el cumplimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos dentro de las denuncias receptadas y recibida del año 2023, por las supuestas vulneraciones de derechos, de **VIOLENCIA DE GÉNERO**.



### MEDIDAS DE PROTECCIÓN OTORGADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se han receptado 357 Denuncias por Violencia de Género, las cuales se avocaron y recibieron sus medidas administrativas de protección, se han brindado **1,130** Medidas de Protección sustentadas en el Artículo 51 de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, a continuación, se detallan las medidas de protección otorgadas en trámites de



Violencia de Género



Nota: Se evidencian un total de 1,130 medidas de protección otorgadas en trámites de niñez y adolescencia, de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia; la medida que se emite con mayor índice es la boleta de auxilio con un total de 361 boletas emitidas en el año 2023, de la misma manera 360 prohibiciones al agresor de proferir amenazas de forma directa o indirecta; estas son medidas inmediatas de protección para precautelar la vida de las mujeres víctimas de violencia.

## 6.Delegaciones. –

**Suiza, 21 de junio del 2023.**

### **Programa Mundial OIM-PNUD.**

Aporte de la Migración al Desarrollo Sostenible (Fase III).

Las reuniones de la Junta del Programa Mundial en Suiza, representan oportunidades únicas para fomentar y promover el aprendizaje entre iguales, el intercambio de conocimientos, la creación de una red de contactos y los esfuerzos de capacitación.

El Programa garantiza la inclusión estratégica de la diáspora y las asociaciones de migrantes, así como del sector privado en el desarrollo e implementación de planes de acción para mejorar la eficacia y el impacto en el desarrollo.

La Junta del Programa Mundial está compuesta por las dos agencias responsables de la ejecución -la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), así como por representantes de los gobiernos de los países participantes en el Programa. Los principales objetivos de la reunión de la Junta del Programa Mundial son: examinar el progreso del Programa a nivel nacional y global; proporcionar recomendaciones e indicaciones a la Unidad de Gestión del Programa (UGP); y desarrollar sinergias y coherencia entre países, pero también con respecto a otras iniciativas. Las reuniones de la Junta del Programa Mundial representan oportunidades únicas para fomentar y promover el aprendizaje entre iguales, el intercambio de conocimientos, la creación de una red de contactos y los esfuerzos de capacitación.

La Unidad de Gestión del Programa acogerá la última reunión anual de la Junta del Programa Mundial en 2023 como parte de la Fase III. Esta reunión estará organizada por el PNUD y la OIM con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.



### Guayaquil, 18 de julio 2023

En Conmemoración por el Día Nacional de Francia, fecha clave en la Revolución Francesa que marcó un hito histórico para sus conciudadanos.

Se entregó el acuerdo de felicitaciones y reconocimiento al hermano país francés en base a la conmemoración de su día, y se fortaleció los lazos de amistad y cooperación entre esta Alcaldía Ciudadana de Manta y la Embajada Francesa.



### Quito, 25 de octubre 2023.

#### Evento de Clausura del Programa Mundial OIM-PNUD sobre la Migración y el Desarrollo Sostenible.

Por conmemorar el final del Programa Mundial OIM-PNUD de cuatro años de duración "sobre el Aporte de la Migración al Desarrollo Sostenible" (Fase III), financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), se organizará un acto de clausura en cada uno de los 11 países. Este evento será la oportunidad para aumentar la visibilidad de la metodología innovadora desarrollada gracias a la culminación de más de 12 años de trabajo en más de 15 países para integrar la migración en las políticas de desarrollo, así como en las políticas sectoriales a nivel nacional y local, y poner en práctica estas políticas en beneficio de comunidades más fuertes e inclusivas.

El objetivo principal de este acto será celebrar los logros del Programa M4SD y capitalizar el legado de una década de éxitos a nivel mundial, nacional y local; proporcionar a los profesionales y líderes políticos herramientas y recomendaciones para la acción futura para continuar y aprovechar estos logros; movilizar apoyos complementarios para los gobiernos para que amplíen, reproduzcan y expandan sus esfuerzos para integrar y aprovechar la migración con el fin de resolver los retos de desarrollo interconectados de hoy y de mañana.





### Guayaquil, 28 de octubre 2023

La Cumbre Mundial de Mujeres se ha convertido en el punto de encuentro por excelencia para

mujeres líderes, expertas y visionarias, quienes se unen en la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades. Desde el año 2019, hemos reunido a las líderes más influyentes, expertas y autoridades internacionales en un escenario de renombre mundial. Hemos tenido el

privilegio de contar con la participación de figuras Mujeres ha sido engalanado con expositoras de la talla la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú; Isabel Noboa, la empresaria más reconocida del Ecuador; Rosario Ballesteros reconocida empresaria Latinoamérica; Helene Papper Directora del centro de información de la ONU; Bibiana Aido Representante de La ONU en Ecuador, la psicóloga Flavia Dos Santos, reconocida sexóloga latinoamericana; la periodista Árabe Ghadeer Abusneineh e invitados de alto prestigio internacional.

En la cuarta edición de la Cumbre Mundial de Mujeres 2022, superamos todas las expectativas al recibir a más de 1200 personas cada día. Nuestros asistentes tuvieron la oportunidad de interactuar con más de 40 speakers, disfrutando de ponencias inspiradoras, actividades culturales y una destacada feria de emprendimiento internacional.



## Quito, 28 de noviembre 2023

Sexto Foro Global de Líderes sobre Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres.

Aprendiendo con líderes y lideresas comprometidas para hacer nuestras ciudades más seguras, inclusivas, accesibles y sostenibles, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres.

Cuarta Reunión Global de Alcaldes sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, que se llevará a cabo el 28 de noviembre en el marco del Foro Mundial de Líderes Globales de ONU Mujeres sobre Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas 2023. Gracias a su compromiso con la igualdad de género como condición para el desarrollo urbano sostenible nos sentiríamos privilegiados de contar con su presencia en la ciudad de Quito, una de las cinco primeras ciudades donde se implementó el programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas, esta reunión brinda una oportunidad para fortalecer los compromisos en materia de igualdad de género y concretar acciones para poner fin al acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas.



## **7. MIEMBRO DE DIRECTORIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA EPAM EP.**

En el presente extracto, se detallan las acciones relevantes de la institución, como parte de las estrategias alineadas a su plan operativo y administrativo.

En ese sentido, se expone los hitos de la EP Aguas de Manta ejecutados en el periodo 2023.

### **ACCIONES CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

ALCANCE: MANTA

+ de 6.400 metros lineales han sido intervenidos en la limpieza de los ríos Manta, Burro y Muerto.

+ de 7.800 metros cúbicos de sedimento, palizada, maleza y basura fueron extraídos del cauce del río Manta

+ de 41.040 metros cúbicos de sedimento, palizada, maleza y basura fueron extraídos del cauce del río Burro.

+ de 872 metros cúbicos de sedimento, palizada, maleza y basura fueron extraídos del cauce del río Muerto.

LOGROS:

Disminuir la contaminación en los alrededores y en los cauces de los ríos intervenidos

Mejorar el bienestar de la colectividad de los sectores aledaños a los cauces

Intervenciones correctivas y preventivas durante todo el año en los cauces de los ríos.

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 270.000 habitantes

### **INTERVENCION EN LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LA CIUDAD.**

+ de 10.000 intervenciones se ejecutaron en los sistemas hidrosanitarios en el 2023.

+ de 3.300 reparaciones de redes de agua potable

+ de 400 reparaciones de sistemas de agua servidas

+ de 900 reposiciones de tapas

+ de 4.600 limpieza de alcantarillas

+ de 250 reposiciones de calles

+ de 450 reparaciones de aceras.





## HIDRO II: PALMAR, LA AURORA Y PRADERA.

Se abrió, la nueva red de abastecimiento para el sector del Palmar que fue construida en dentro del proyecto Plan Hidro 2.

De esa manera, se independizó la red de agua que abastece al barrio Los Cactus.

Adicionalmente, se realizó tres interconexiones, con sus respectivos sistemas de válvulas en: Cerca de la unidad educativa el Palmar; a un costado de la esquina de El Gusó; y, en la vía El Palmar, frente a la Terminal Terrestre.

Dentro de este proyecto, se cumplió para el sector del palmar con:

- + de 8 km de redes de agua potable fueron renovadas
- + de 8 km de alcantarillado sanitario fueron renovados.
- + de 900 equipos de medición fueron instalados permitiendo una justa distribución y lectura del consumo el agua.

NOTA: El plan Hidro 2, que beneficia a los habitantes de El Palmar, también se ejecutó en las ciudadelas La Aurora y La Pradera que hoy gozan de mejores servicios de agua y alcantarillado.

## AGUA PRODUCIDA Y DOTADA A LA CIUDADANÍA.

En el período del 2023 la EP Aguas de Manta, mediante la gestión del servicio de agua potable, dotó a la ciudad de alrededor de 29.068.614 millones de m3 de líquido vital.

Agua potable producida (en m3 y litros)	COLORADO (litros)	5.277.078.000
	COLORADO (m3)	5.277.078
	CEIBAL (litros)	23.791.536.000
	CEIBAL (m3)	23.791.536

ATENCIÓN DESDE EL BALCON DE SERVICIO

44.071

CONVENIOS REALIZADOS COMO PARTE DE

3713



## **ACTUALIZACION DEL CATASTRO COMERCIAL**

Líneas Clandestinas Detectadas 217 líneas Eliminadas 217

líneas Regularizadas 217

**PRUEBAS Y ANALISIS REALIZADOS POR EL LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DEL AGUA**

3247

## **OBRA SANITARIA PARA LA PARROQUIA SAN MATEO**

ALCANCE: SAN MATEO

+ del 35% de avance al finalizar el periodo 2023, ha tenido la construcción de las obras sanitarias: la línea de impulsión de 6.3 kilómetros está 100% terminada, las 2 estaciones de bombeo se encuentran en proceso de construcción.

+ el proyecto contempla más de 550 conexiones domiciliarias

Cada estación contará con 2 bombas, cárcamos de recepción, generador eléctrico, almacenamiento de combustible, paneles eléctricos, guardianía y baños, para asegurar la autonomía del sistema y su correcta operación.

LOGRAMOS:

Disminución de reboses de aguas servidas en las calles y aceras.

Disminución de la contaminación de sus playas.

Mantenimiento correctivo y preventivo de los nuevos sistemas sanitarios.

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 8.500 habitantes / + de 2.100 familias.

## **NUEVO ALCANTARILLADO EN CINCO BARRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI**

Nuevo Manta: con + de 12 kilómetros de redes sanitarias que se van a construir, en la actualidad esta obra lleva un 60% de avance.

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 500 familias

Cristo del Consuelo: con + de 1 km de redes sanitarias que se van a construir, en la actualidad esta obra lleva un 65% de avance.

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 200 familias.



Las Cumbres 1, Las Cumbres 2 y Nuevo Río Manta 2 Proyectado: 6.6 km de alcantarillado

Ejecutado: 7.3 km

**BENEFICIARIOS ACTUALES:** + de 1250 familias

+ del 80% es el avance general de las obras de alcantarillado en la parroquia Tarqui

+ de 90 sectores serán intervenidos con obras hidrosanitarias, en toda la ciudad.

### **PARROQUIA MANTA: 16 FRENTE DE TRABAJO ACTIVOS**

Con una proyección de + de 160 kilómetros de redes hidrosanitarias.

+ de 79 kilómetros de redes de agua potable

+ de 82 kilómetros de alcantarillado sanitario

+ de 6 kilómetros de alcantarillado pluvial.

+ de 30 barrios los intervenidos: San Carlos, Los Eléctricos o Barbasquillo, Santa Mónica, Los Algarrobos, Las Acacias, la dolorosa, Royal, barrio Chile, Jesús de Nazareth, Manta Azul, zona Comercial, etc.

+ Construcción de un colector principal de aguas servidas.

### **INTERVENCIONES EN OTROS SECTORES**

+ de 36 km de redes hidrosanitarias para los barrios: Barrio La Paz, San Pedro, Oswaldo Álvarez, La Aurora 2, Santa Elena, Santa Clara y La Floresta, se renovarán como parte del cambio urgente debido al desgaste y vetustes de los sistemas hidrosanitarios tras el terremoto del 2016.

### **ACTUALIZACION DEL CATASTRO COMERCIAL**

Líneas Clandestinas Detectadas 217 líneas Eliminadas 217

líneas Regularizadas 217

**PRUEBAS Y ANALISIS REALIZADOS POR EL LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DEL AGUA**

3247

### **OBRA SANITARIA PARA LA PARROQUIA SAN MATEO**

**ALCANCE: SAN MATEO**

+ del 35% de avance al finalizar el periodo 2023, ha tenido la construcción de las obras sanitarias: la línea de impulsión de 6.3 kilómetros está 100% terminada, las 2 estaciones de bombeo se encuentran en proceso de construcción.



+ el proyecto contempla más de 550 conexiones domiciliarias

Cada estación contará con 2 bombas, cárcamos de recepción, generador eléctrico, almacenamiento de combustible, paneles eléctricos, guardianía y baños, para asegurar la autonomía del sistema y su correcta operación.

LOGRAMOS:

Disminución de reboses de aguas servidas en las calles y aceras.

Disminución de la contaminación de sus playas.

Mantenimiento correctivo y preventivo de los nuevos sistemas sanitarios.

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 8.500 habitantes / + de 2.100 familias.

### **NUEVO ALCANTARILLADO EN CINCO BARRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI**

Nuevo Manta: con + de 12 kilómetros de redes sanitarias que se van a construir, en la actualidad esta obra lleva un 60% de avance.

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 500 familias

Cristo del Consuelo: con + de 1 km de redes sanitarias que se van a construir, en la actualidad esta obra lleva un 65% de avance.

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 200 familias.

Las Cumbres 1, Las Cumbres 2 y Nuevo Río Manta 2 Proyectado: 6.6 km de alcantarillado

Ejecutado: 7.3 km

BENEFICIARIOS ACTUALES: + de 1250 familias

+ del 80% es el avance general de las obras de alcantarillado en la parroquia Tarqui

+ de 90 sectores serán intervenidos con obras hidrosanitarias, en toda la ciudad.

### **PARROQUIA MANTA: 16 FRENTE DE TRABAJO ACTIVOS**

Con una proyección de + de 160 kilómetros de redes hidrosanitarias.

+ de 79 kilómetros de redes de agua potable

+ de 82 kilómetros de alcantarillado sanitario

+ de 6 kilómetros de alcantarillado pluvial.

+ de 30 barrios los intervenidos: San Carlos, Los Eléctricos o Barbasquillo, Santa Mónica, Los Algarrobos, Las Acacias, la dolorosa, Royal, barrio Chile, Jesús de Nazareth, Manta Azul, zona Comercial, etc.

+ Construcción de un colector principal de aguas servidas.



## INTERVENCIONES EN OTROS SECTORES

+ de 36 km de redes hidrosanitarias para los barrios: Barrio La Paz, San Pedro, Oswaldo Álvarez, La Aurora 2, Santa Elena, Santa Clara y La Floresta, se renovarán como parte del cambio urgente debido al desgaste y vetustes de los sistemas hidrosanitarios tras el terremoto del 2016.

+ de 12 km de redes hidrosanitarias para los barrios: Las Brisas, La Victoria, Colinas de Rocafuerte y la Ciudadela Rocafuerte.

Este proyecto forma parte de la intervención hidrosanitaria de 90 barrios, que al igual que estos, se benefician de este importante grupo de obras que busca cambiar para siempre las condiciones de vida de miles de mantenses.

+ de 25 mil mantenses mejorarán sus condiciones de vida y habitabilidad, al disponer de adecuados servicios básicos.

## DRENAJE PLUVIAL PARA 3 SECTORES DE LOS ESTEROS - LEGADO

La ciudadela Emelmanabí, barrio San José y Las Orquídeas; serán los beneficiarios de la construcción de colectores principales, secundarios, sumideros de aguas lluvias. Así mismo con la construcción de ductor cajón que mitigará el impacto en la temporada invernal.

+ de 3 km de redes pluviales, son las que se han planificado para estos sectores, que solucionarán el problema de acumulación de aguas lluvias sobre todo para los en puntos más bajos de Las Orquídeas y San José.

Muy pronto los domicilios y negocios dispondrán de un adecuado sistema de recolección y transporte de aguas servidas hacia las lagunas de tratamiento, gracias a la línea de impulsión de más de 6.3 kilómetros de distancia que se está construyendo.



## B. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Rehabilitación: Sistema De Alcantarillado Pluvial Tarqui – Los Esteros

ALCANTARILLADO DE AGUA LLUVIAS (AALL)				
DETALLE INTERVENCIÓN	DE ESTADO		ESTADO	
	2022	% CUMPLIMIENTO	2023	% CUMPLIMIENTO
AREA DE COBERTURA	400 Ha	100%	400 Ha	100%
REDES DE AA.LL A INSTALAR	2,8 km	100%	2,8 km	100%
REJILLAS SUMIDEROS	100	85%	125	90%
BENEFICIARIOS	+ de 73.000			

BORRADOR



- Proyecto Planta Potabilizadora Manta

PERIÓDO 2022		PERIÓDO 2023	
ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE	ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE
<p>Proyecto que se encontraba detenido por FALTA DE LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. Estudios orientados a un proveedor único. Se presentó al Banco Europeo de Inversiones Modelo de Gestión del subproyecto. Se envió por parte de MTOP la solicitud de afectación al BEI.</p>	<p>A espera de afectación por parte del BEI, comunicando a MTOP Elaboración de convenio subsidiario y pliegos de contratación.</p>	<p>Proceso precontractual según procedimientos del BEI adjudicación de la Obra. Firma de Contrato y otros protocolos contractuales.</p>	<p>En proceso de revisión de documentación complementaria para el inicio de obra.</p>

Rehabilitación, construcción y repotenciación de los sistemas hidrosanitarios y obras complementarias de la ciudadela Manta Beach.

PERIÓDO 2022	PERIÓDO 2023	
ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE
Obtención del Financiamiento BDE	Proceso Precontractual	En espera de Inicio De Obras.

Estudio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial de la zona rural, urbano marginal y zona de expansión de la ciudad de Manta, provincia de Manabí.”



PERIÓDO 2022		PERIÓDO 2023	
ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE	ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE
Envío de los Términos de referencia al equipo de CAF, para su revisión y gestiones precontractuales para futura licitación	Inicio de contratación por parte de CAF para dichos estudios.	El estudio se encuentra contratado entre la CAF y la firma CONSORCIO ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA LTDA DOHWA ENGINEERING CO LTD, actualmente la consultoría se encuentra en ejecución y se ha hecho la entrega de la Fase I (Plan de trabajo) y II (Estudios preliminares)	Las siguientes fases III (Estudios de ingeniería básica y análisis de alternativas ) y IV (Diseños a nivel de ingeniería a detalle y elaboración de pliegos de licitación) incluye el procesamiento de la información cartográfica de infraestructura existente, con lo cual se plantearán las propuestas de diseño de las zonas de expansión así como las soluciones para las

PERIÓDO 2022		PERIÓDO 2023	
ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE	ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE
		conceptualización del proyecto). Se ha realizado todo el levantamiento de la información existente dentro de la EPAM así como en campo incluyendo levantamiento topográfico de la zona de estudio.	descargas de efluentes en el perfil costero por parte de los ductos de aguas lluvias hasta llegar al diseño definitivo de los sistemas de AAPP y AASS de las zonas de expansión así como AALL del perfil costero.





Consultoría para “Elaboración de estudios para la culminación del sistema de alcantarillado sanitario y disposición final de las aguas tratadas para la parroquia San Mateo, Cantón Manta, Provincia De Manabí.”

PERIÓDO 2022		PERIÓDO 2023	
ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE	ACCIONES EJECUTADAS	ACCIONES POR EJECUTARSE
<p>En 2017 se invirtió \$2'832.843,43 dólares en una construcción que no contaba con los respectivos estudios, obra que no fue terminada dejando afectaciones en la comunidad.</p> <p>Se contrató una consultoría por un monto de \$148.030,00 para la elaboración de los estudios que identifique la situación existente de lo que fue construido, y presentar las alternativas técnicas para concluir el alcantarillado de San Mateo.</p> <p>Se encuentra concluida la fase I de la consultoría y con ello la selección de la alternativa más idónea, misma que fue socializada con la comunidad de San Mateo.</p> <p>Se está finalizando la fase II de los diseños definitivos para la búsqueda de financiamiento de la obra.</p>	<p>Se están buscando desde ahora posibilidades de financiamiento de la obra con distintas entidades financieras.</p>	<p>Actualmente el estudio es uno de los contratos que se encuentran en el proceso de licitación con un presupuesto referencial de 6.616.432,08 incluyendo obras hidrosanitarias y regeneración urbana, para su construcción en los próximos meses.</p>	<p>Culminación de obras.</p>



Estudio de nuevas fuentes de agua para la ciudad de Manta. (Agence Française de Développement)

Estudio que consiste en analizar las alternativas de diseños definitivos del tratamiento y disposición final de las aguas residuales, identificando alternativas entre estas un sistema de planta y emisario submarino viables para Manta.

<b>PERIÓDO 2023</b>
<b>ACCIONES EJECUTADAS</b>
Este estudio definitivo se está llevando a cabo por parte de una consultora SLEM S.A., con el cual en forma coordinada se han realizado varias actividades como:
Recopilación de información
Talleres y mesas de trabajo con profesionales de EPAM, GADM.
Realización de taller participativo (escenarios de caudales de aguas residuales actuales y futuras). Visitas de campo a infraestructura (diagnóstico)

- Proyecto Construcción del sistema hidrosanitario y obras complementarias para recuperación del borde costero de la ciudad de Manta

PERIODO 2023			
GRUPO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	BARRIOS Y SECTORES BENEFICIADOS	ACCIONES EJECUTARSE POR
Grupo 3: LICO-GADMANTA-07-22 – Construcción de redes de agua potable y alcantarillado en la parroquia Tarqui, ciudad de Manta, provincia de Manabí	USD 1,741,152.90	20 de Mayo Rosario de Tarqui Bellavista Las Cumbres Circunvalación Carmelita 15 de Septiembre 30 de Agosto Cristo del Consuelo Los Geranios Nuevo Manta Si Vivienda	Ya en ejecución.
Grupo 5: LICO-GADMANTA-01-23 – Regeneración vial de la calle 321 y obras hidrosanitarias en la parroquia Eloy Alfaro, ciudad de Manta, provincia de Manabí”	USD 2,533,023.38	Mazato Camino Corrales Cuba La Gulf La Floresta 1ro de Mayo Amazonas Juan Montalvo Santa Clara II Sector Club Zanahoria Nueva Esperanza	Ya en ejecución



PERIODO 2023			
GRUPO	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	BARRIOS Y SECTORES BENEFICIADOS	ACCIONES POR EJECUTARSE
		Santa Ana.	
Grupo 6: LICO-GADMANTA-10-22 – Construcción de redes de agua potable y alcantarillado en la parroquia Los Esteros, ciudad de Manta, provincia de Manabí	USD 2,492,804.36	Emelmanabí Entrada al Aeropuerto Costa Azul Altagracia San José Altamira Villamarina Las Orquideas Los Almendros San Pablo.	Ya en ejecución

Nota: En la actualidad, existen varias obras hidrosanitarias que se ejecutan en la ciudad, las cuales están bajo el liderato del Gad Manta con recursos propios. En ese sentido, la EP Aguas de Manta, posterior a la culminación de la obra, será la encargada de mantener las redes hidrosanitaria.

BORRADOR

